

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡No, demos la guerra de Tolima!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA

MODALIDAD ESPECIAL – RECURSOS DEL CREDITO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS TO LIMA

VIGENCIA 2018

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, diciembre de 2020

MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA

Equipo Directivo:

DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO
Contralor Departamental del Tolima

ESPERANZA MONROY CARRILLO
Contralora Auxiliar

DIANA MAGALY GALINDO CARO
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo Auditor:

MARIA DEL ROCIO OSPINA SANCHEZ
Auditora

JHON FREDY TORRES REYES
Apoyo Técnico

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Vigilamos lo que es del Tolima</i></p>	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023
		Versión: 02

TABLA DE CONTENIDO

1.	CARTA DE CONCLUSIONES	4
2.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
2.1	LEGALIDAD DEL EMPRESTITO:	7
2.2	MANEJO PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS	7
2.3.	MANEJO FINANCIERO DE LOS RECURSOS DEL CREDITO POR \$1.100 MILLONES DESEMBOLSOS DE LOS RECURSOS DEL CREDITO CON CORTE A JULIO 30 DE 2020	8
2.3.1.	DESEMBOLSO DEL CREDITO DE 1.100 MILLONES DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	8
2.4.	MANEJO FINANCIERO DE LOS RECURSOS DEL CREDITO POR \$900 MILLONES DESEMBOLSOS DE LOS RECURSOS DEL CREDITO CON CORTE A JULIO 30 DE 2020	9
2.4.1.	DESEMBOLSO DEL CREDITO DE 900 MILLONES DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	9
2.5.	ABONOS A CAPITAL Y PAGO DE INTERESES DEL CREDITO DE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA POR 2.000 MILLONES	9
2.6.	BALANCE DE LA CUENTA DE CORRIENTE No. 36653-0000814 del BANAGRARIO -CREDITO 1.100 MILLONES	11
2.7.	BALANCE DE LA CUENTA DE CORRIENTE No. 36653-0000822 del BANAGRARIO -CREDITO 900 MILLONES	14
2.8.	CONTRATACION CON LOS RECURSOS DEL CREDITO POR \$900 MILLONES	15
2.9.	CONTRATACION CON LOS RECURSOS DEL CREDITO POR \$1.100 MILLONES	16
3.	CONTRATO DE COMPRAVENTA 067 y 068 de 2018	16
3.1.	PROCESO PRECONTRACTUAL CONTRATOS Nrs. 067 y 068 de 2018	16
3.2.	PROCESO CONTRACTUAL - 067 de 2018	18
3.3.	PROCESO CONTRACTUAL 068 DE 2018	20
3.4.	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y SANCIONATORIA No. 01	23
4.	CONTRATO DE OBRA 081 DE 2018	24
4.1.	PROCESO PRECONTRACTUAL - CONTRATO DE OBRA 081 DE 2018	24
4.2.	PROCESO CONTRACTUAL - 081 del 22 de enero de 2018	25
4.3.	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 02:	29
4.4.	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 03:	30
4.5.	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL No. 4:	31
4.6.	INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 114 DE 2018:	33
4.7.	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL No. 05:	33
5.	CONTRATO DE OBRA 103 DE 2018	35
5.1.	PROCESO PRECONTRACTUAL - 103 DE 2018	35
5.2.	PROCESO CONTRACTUAL - 103 DE 2018	36
5.3.	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 06:	44
5.4.	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 07:	45
5.5.	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL No. 08:	45
5.6.	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL No. 09:	47
6.	CONTRATO DE INTERVENTORIA 130 DE 2018	49
6.1.	PROCESO PRECONTRACTUAL _ 130 DE 2018	49
6.2.	PROCESO CONTRACTUAL - 130 DE 2018	50
6.3.	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 10	54
6.4.	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL No. 11:	55
7.	CONTRATO DE OBRA 413 DE 2017	56
7.1.	PROCESO PRECONTRACTUAL - 413 DE 2017	56
7.2.	PROCESO CONTRACTUAL - 413 DE 2017	58
7.3.	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 12:	62
7.4.	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 13:	63
7.5.	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL No. 14:	64
8.	RESULTADO DE LA EVALUACION DEL CONTROL FISCAL INTERNO:	65
9.	CUADRO DE HALLAZGOS:	65

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡No, vamos a quedar de Tolima!</i></p>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

1. CARTA DE CONCLUSIONES

DCD. 0496

Ibagué; Diciembre de 2020

28 DIC 2020

Doctor

GUILLERMO IGNACIO ALVIRA

Alcalde Municipal

Municipio de San Luis

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a la inversión con recursos del crédito – vigencia 2018 a la Alcaldía Municipal de San Luis Tolima a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales, en la parte de presupuesto, contabilidad, control interno de los recursos del crédito y contratación con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Tolima. La responsabilidad de la Contraloría Territorial consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Departamental del Tolima, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la inversión con recursos del crédito y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Departamental del Tolima.

Aprobado 18 de febrero de 2020

Página 4 de 66

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0496

28 DIC 2020

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Tolima, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión realizada por el Municipio de San Luis – Tolima en el área presupuestal, tesorería, contable y contratación, es deficiente de acuerdo a los principios de eficiencia, eficacia y economía.

La administración Municipal del san Luis, suscribió seis (6) contratos de los cuales uno (1) corresponde a compraventa, cuatro (4) contratos de obra y uno de interventoría, para la ejecución de los recursos del crédito, con la siguiente imputación presupuestal:

CONTRATACION DE EMPRESTITO DE 900 MILLONES				
CONTRATO No.	RECURSOS DEL CREDITO	VALOR	TERCERO	OBJETO
CONTRATO DE COMPRA VENTA 67 DEL 17 DE ENERO DE 2018 - SUBASTA INVERSA	\$ 530.000.000	\$ 530.000.000	PRACODID ₅ COL ₅ -A ₅	COMPRVENTA DE UNA RETROEXCAVADORA Y DOS VOLQUETAS PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS-TOLIMA
CONTRATO DE COMPRA VENTA 68 DEL 17 DE ENERO DE 2018- SUBASTA INVERSA	\$ 325.700.000	\$ 325.700.000	GRUPO DE INVERSIONISTA EL TRANSPORTADORSAS	COMPRVENTA DE UNA RETROEXCAVADORA PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS-TOLIMA.
	\$ 855.700.000	\$ 855.700.000		

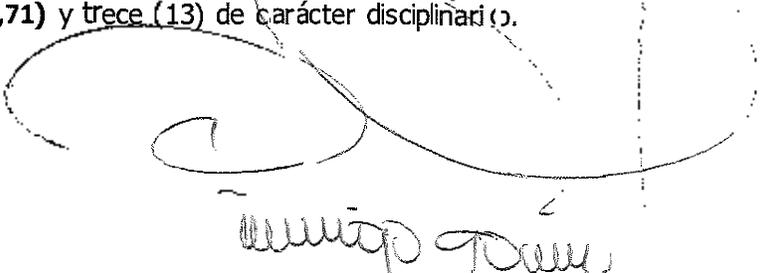
CONTRATACION DE EMPRESTITO DE 1100 MILLONES					
CONTRATO No.	OTRAS FUENTES	RECURSOS DEL CREDITO	VALOR	TERCERO	OBJETO
CONTRATO DE OBRA PUBLICA 103 DEL 31 DE ENERO DE 2018	\$ 239.185.604	\$ 755.303.600	\$ 994.489.204	CONSORCIO CONCAST 2018	CONSTRUCCION DE VIAS EN CONCRETO RIGIDO EN LOS BARRIOS LA ESPERANZA Y SAN PABLO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS -TOLIMA
CONTRATO DE INTERVENTORIA 130 DEL 25 DE ABRIL DE 2018	\$ 7.992.888,95	\$ 44.696.400,00	\$ 52.689.289	CONSORCIO INTERSAN LUIS	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA PAVIMENTACION DE VIAS EN CONCRETO RIGIDO EN LOS BARRIOS LA ESPERANZA Y SAN PABLO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS
CONTRATO DE OBRA 081 del 22 de enero de 2018	\$ 132.047.770,00	\$ 110.000.000,00	\$ 242.047.770	CONSORCIO MSM ALCANTARILLADOS	CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANTARIO DE LA CARRERA ENTRE CALLE 4 DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS
CONTRATO DE OBRA 413 del 19 de diciembre de 2017	\$ 73.668.105,00	\$ 189.894.249,00	\$ 263.562.354	FABIAN MAURICIO TRILLEROS LASSO	CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANTARIO DE LA CARRERA VIA AL CEMENTERIO DEL CENTRO POBLADO DE PAYANDE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS-TOLIMA"
	\$ 452.894.367,85	\$ 1.099.894.249,00	\$ 1.552.788.616,85		

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Vigilamos la gestión del Tolima</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023

RESUMEN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría realizada a la vigencia fiscal 2018 se establecieron catorce (14) hallazgos administrativos, de los cuales seis (6) tienen alcance fiscal, por un monto de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVO** (\$260.049.475,71) y trece (13) de carácter disciplinario.

Atentamente,



DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO
Contralor Departamental del Tolima

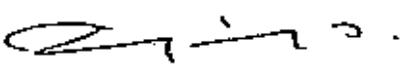


ESPERANZA MONROY CARRILLO
Contralora Auxiliar



DIANA MAGALY GALINDO CARO
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo Auditor:



MARIA DEL ROCIO OSPINA SANCHEZ
Auditora

JHON FREDY TORRES REYES
Apoyo Técnico

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡No, vamos a queer de Tolima!</i></p>	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0493

28 DIC 2020

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La Administración Municipal de San Luis Tolima, adquirió dos (2) obligaciones financieras con el Banco Agrario de Colombia, para ejecutar proyectos de inversión incluida en el Plan de Desarrollo **"Un Gobierno Para El Pueblo Retomando El Cambio Para El Progreso y La Equidad Social" 2016 - 2019**, la Contraloría Departamental del Tolima registró los documentos constitutivos de deuda pública así:

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. por la suma de **DOS MIL MILLONES DE PESOS \$2.000.000.000 MONEDA LEGAL.** Para utilizar exclusivamente en:

- COMPRA DE DOS (2) VOLQUETAS Y UNA (1) RETROEXCAVADORA Por valor de \$900.000.000
- La CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS el valor de \$800.000.000.
- CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN EL CORREGIMIENTO DE PAYANDE el valor de \$190.000.000
- CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO ZONA URBANA el valor de \$110.000.000

2.1 LEGALIDAD DEL EMPRESTITO:

Mediante el acuerdo No. 007 del 17 de septiembre de 2016, el concejo municipal autoriza al alcalde para obtener recursos mediante empréstito hasta por un monto de \$2.000 millones de pesos, créditos que fueron registrados ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público base única de datos con los números **611517025 y 611517024** y la Contraloría Departamental del Tolima registro el endeudamiento del municipio el 3 de mayo de 2018 bajo los números 07 y 08. Y con el acuerdo No. 001 del 29 de enero de 2018, se ratificaron las autorizaciones concedidas al Alcalde Municipal de San Luis Tolima, mediante el acuerdo No. 007 de 2016.

2.2 MANEJO PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS

A través del Decreto No.066 de noviembre 3 de 2017 se realizó una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal así:

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR CREDITO
1	PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS E INGRESO:	\$2.000.000.000
12	RECURSOS DE CAPITAL	\$2.000.000.000
1210	RECURSOS DEL CREDITO VIGENCIA 2017	\$2.000.000.000
121001	Crédito banco agrario de Colombia – sector vías y transporte	\$1.700.000.000
121002	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$300.000.000
12100101	Crédito banco agrario de Colombia – Sector agua potable y saneamiento básico.	\$300.000.000
TOTAL CREDITOS		\$2.000.000.000

De la misma manera se adiciona al presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2018 así:

Aprobado 18 de febrero de 2020


 Página 7 de 66

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR CREDITO
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	\$2.000.000.000
23	GASTOS DE INVERSION	\$2.000.000.000
2309	INVERSION CON RECURSOS DEL CREDITO	\$2.000.000.000
230901	SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	\$1.700.000.000
23090101	FORMACION BRUTAL DE CAPITAL	\$800.000.000
2309010101	INFRAESTRUTURA	\$800.000.000
230901010101	construcción de vías en concreto en los barrios la esperanza y san pablo del municipio de San Luis	\$800.000.000
23090102	GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	\$900.000.000
2309010202	ADMINISTRACION DEL CREDITO	\$900.000.000
230901020201	Adquisición de dos volquetas sencillas de doce toneladas con volcô de siete metros cúbicos y una retroexcavadora pajarita de trasmisión cuatro por cuatro sobre ruedas de caucho	\$900.000.000
23090102020101	Construcción de alcantarillado en la carrera 4 entrada al cementerio del corregimiento de payandé.	\$190.000.000
23090102020102	Construcción de alcantarillado en el centro poblado de san Luis.	\$110.000.000

2.3. MANEJO FINANCIERO DE LOS RECURSOS DEL CREDITO POR \$1.100 MILLONES DESEMBOLSOS DE LOS RECURSOS DEL CREDITO CON CORTE A JULIO 30 DE 2020



2.3.1. DESEMBOLSO DEL CREDITO DE 1.100 MILLONES DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

La entidad financiera efectuó desembolsos de los recursos en la cuenta corriente No. 36653-0000814 del BANAGRARIO por valor de \$1.100 millones.

\$ 1.100.000.000			
FECHA	CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
23/05/2018	DESEMBOLSO No. 1	515.802.919,00	47%
29/06/2018	DESEMBOLSO No. 2	584.197.081,00	53%
TOTAL DESEMBOLSADO		\$ 1.100.000.000	100,00%

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0496

28 DIC 2020

La Administración Municipal de san Luis, efectuó en desembolso del 100% de los recursos aprobados.

**2.4. MANEJO FINANCIERO DE LOS RECURSOS DEL CREDITO POR \$900 MILLONES
DESEMBOLSOS DE LOS RECURSOS DEL CREDITO CON CORTE A JULIO 30 DE
2020**



2.4.1. DESEMBOLSO DEL CREDITO DE 900 MILLONES DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

La entidad financiera efectuó desembolsos de los recursos en la cuenta corriente No. 36653-0000822 del BANAGRARIO por valor de \$900 millones

FECHA	CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
25/04/2018	DESEMBOLSO CREDITO	\$900.000.000,00	100%
TOTAL DESEMBOLSADO		\$ 900.000.000	100,00%

La Administración Municipal de san Luis, efectuó en desembolso del 100% de los recursos aprobados.

2.5. ABONOS A CAPITAL Y PAGO DE INTERESES DEL CREDITO DE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA POR 2.000 MILLONES

La Alcaldía municipal de San Luis Tolima, con corte a Julio 30 de 2020, ha efectuado pagos por concepto de abonos a capital por valor de **\$448.271.370** y por concepto de intereses corrientes se ha cancelado al Banco Agrario de Colombia la suma de **\$284.039.404**, como se muestra en la siguiente tabla:


 Yana Y de 66

ANO	MES	DIA	DETALLE	INTERESES	CAPITAL
2018	08	30	PAGO EFECT. A BANCO AGRARIO PAGO DE CUOTA BANCO AGRARIO DE INTERES	9.654.734,00	
2018	10	10	PAGO EFECT. A BANCO AGRARIO PAGO DE INTERES DE CREDITO BANCOAGRARIO	10.435.903,00	
2018	10	30	PAGO EFECT. A BANCO AGRARIO PAGO DE CUOTA DE INTERES DECREDITO BANCO AGRARIO	16.107.302,00	
2018	10	31	PAGO EFECT. A BANCO AGRARIO PAGO DE INTERES DECREDITO BANCOAGRARIO	305.525,00	
2018	11	23	PAGO EFECT. A BANCO AGRARIO PAGO DE CUOTA DE INTERESES DE BANCO OBLIGACION N°725	9.459.469,00	
2018	12	31	PAGO EFECT. A BANCO AGRARIO PAGO DE CUOTA DECREDITO BANCOLOMBIA	10.672.276,00	
2019	01	25	PAGO EFECT. A BANCO AGRARIO PAGO DE DUEDA INTERESE BANCOAGRARIO	15.756.013,00	
2019	02	25	PAGO EFECT. A BANCO AGRARIO PAGO DE INTERESE DEL CREDITO CON BANCOAGRARIO	9.373.972,00	
2019	03	29	PAGO EFECT. A BANCO AGRARIO PAGO DE INTERESE DE CREDITO BANCO AGRARIO	8.918.717,00	
2019	04	30	PAGO EFECT. A BANCO AGRARIO PAGO DE CUOTA CREDITO DE BANCO AGRARIO	1.710.719,00	
2019	04	30	PAGO EFECT. A BANCO AGRARIO PAGO DE CUOTA CREDITO DE BANCO AGRARIO	16.045.340,00	
2019	05	23	PAGO EFECT. A BANCO AGRARIO PAGO DE CUOTA DECREDITO BANCOAGRARIO	9.416.629,00	
2019	07	2	PAGO EFECT. A BANCO AGRARIO PAGO CUOTACREDITO BANCOAGRARIO	10.672.276,00	
2019	07	3	PAGO EFECT. A MUNICIPIO DE SAN LUIS PAO INTERES CREDITO 725066530139352	10.672.276,00	
2019	07	3	PAGO EFECT. A BANCO AGRARIO PAGO DE INTERESES DE BANCOAGRARIO	16.024.683,00	54.541.400
2019	08	15	PAGO EFECT. A BANCO AGRARIO PAGO DE CUOTA CREDITO BANCOAGRARIO	9.443.344,00	18.421.530
2019	09	30	PAGO EFECT. A BANCO AGRARIO PAGO DE CREDITO DE BANCO AGRARIO	10.520.056,00	20.864.180
2019	10	28	PAGO EFECT. A BANCO AGRARIO PAGO DE CUOTA BANCO AGRARIO	14.790.646,00	54.541.400
2019	11	23	PAGO EFECT. A BANCO AGRARIO PAGO DE CUOTA BANCO AGRARIO	9.003.842,00	18.421.530
2019	12	26	PAGO EFECT. A BANCO AGRARIO PAGO DE CUOTA DE BANCO AGRARIO	10.138.307,00	20.864.180
2020	01	27	PAGO EFECT. A BANCO AGRARIO PAGO DE CUOTA CREDITOS BANCO AGRARIO	13.714.134,00	54.541.400
2020	02	27	PAGO EFECT. A BANCO AGRARIO PAGO DE CUOTA BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	8.659.019,00	18.421.530
2020	03	31	PAGO EFECT. A BANCO AGRARIO PAGO DE CUOTA DE BANCO AGRARIO	9.845.735,00	20.864.180
2020	04	27	PAGO EFECT. A BANCO AGRARIO PAGO DE CUOTA BANCO AGRARIO	12.818.560,00	54.541.400
2020	05	26	PAGO EFECT. A BANCO AGRARIO PAGO DE CUOTA BANCOAGRARIO	8.391.432,00	18.421.530
2020	06	30	CHEQ.#0 A BANCO AGRARIO PAGO DE CUOTA BANCO AGRARIO	9.516.467,00	20.864.180
2020	07	27	PAGO EFECT. A BANCO AGRARIO PAGO DE CUOTA BANCO AGRARIO	11.972.028,00	54.541.400
				284.039.404,00	429.849.840

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0496

28 DIC 2020

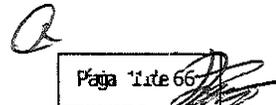
2.6. BALANCE DE LA CUENTA DE CORRIENTE No. 36653-000814 del BANAGRARIO – CREDITO 1.100 MILLONES

En la siguiente tabla se muestran los movimientos de la CTA CTE 36653-000814 donde se manejaron parte de los recursos del crédito por 1.100 millones, evidenciando que con corte al 30 de Julio de 2020, existía un saldo en la Cuenta por valor de **1.523.307,00**.

BANAGRARIO CTA CTE 36653-000814 REC. DES. CREDITO ADQUISIC. RE
desembolso de \$1.100 Millones

A	M	D	TERCERO	DETALLE	DEBITO	CREDITO	NUEVO SALDO
2018	01	25	(Tercero no existe)	VR. TRASLADO BANCARIO P.	57.500.000,00	0,00	57.500.000,00
2018	01	25	TRILLERAS LASSO FABIAN MAURICIO	PAGO ANTICIPO CONTRATO DE OBRA 413 DE2017	0,00	48.787.631,00	8.712.369,00
2018	01	31	BANCO AGRARIO	PAGO EFECT. A BANCO AGRARIO ND. PAGO CHEQUERA CTA 000814	0,00	113.300,00	8.599.069,00
2018	01	31	BANCO AGRARIO	PAGO EFECT. A BANCO AGRARIO ND. COMISION 4 X 1000 CTA 000814	0,00	453,00	8.598.616,00
2018	01	31	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 000814	2.793,00	0,00	8.601.409,00
2018	02	28	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 814	2.632,00	0,00	8.601.409,00
2018	03	31	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 814	2.632,00	0,00	8.604.041,00
2018	04	30	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 000814	5.829,00	0,00	8.609.870,00
2018	05	23	(Tercero no existe)	VR. TRASLADO PP. CHEQUE 000004	0,00	57.500.000,00	-48.890.130,00
2018	05	23	BANCO AGRARIO	VR. CREDITO CONST. ALCANTARRILLADO	515.802.919,00	0,00	466.912.789,00
2018	05	23	TRILLERAS LASSO FABIAN MAURICIO	CONSTRUCCION ALCANTARRILLADO CRA. 4 PAYANDE	0,00	113.837.842,00	353.074.947,00
2018	05	24	CONSORCIO MSM ALCANTARRILLADOS	CHEQ.# 000003 A CONSORCIO MSM ALCANTARRILLADOS CONTRUCCION DEL ALCANTARRILLADO SA	0,00	9.105.988,50	343.968.958,50
2018	05	31	CONSORCIO CONCAST 2018	CHEQ.# 00005 A CONSORCIO CONCAST 2018 CONSTRUCCION DE VIAS DE CONCRETO RIGIDO EN	0,00	180.524.946,70	163.444.011,80
2018	05	31	CONSORCIO INTER SAN LUIS	CHEQ.# 000006 A CONSORCIO INTER SAN LUIS INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA	0,00	12.788.369,00	150.655.642,80
2018	05	31	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 814	93.058,00	0,00	150.748.700,80
2018	06	1	(Tercero no existe)	TRASLADO DESCUENTOS A ABRIL DE 2018	0,00	1.879.952,00	148.868.748,80
2018	06	18	(Tercero no existe)	TRASLADO ESTAMPILLA PROCLUTURA DIC 2017 A ABRIL 2018	0,00	1.139.365,00	147.729.383,80
2018	06	19	(Tercero no existe)	TRASLADO ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR DIC 2017 A ABRIL	0,00	2.278.731,00	145.450.652,80
2018	06	19	(Tercero no existe)	TRASLADO SOBRE,ASA BOMBERIL DIC 2017 A ABRIL	0,00	34.181,00	145.416.471,80
2018	06	19	(Tercero no existe)	TRASLADO SEGURIDAD TERRITORIAL DIC 2017 A ABRIL	0,00	2.848.414,00	142.568.057,80
2018	06	29	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DESEMBOLSO CREDITO	584.197.081,00	0,00	726.765.138,80

Aprobado 18 de febrero de 2020


 Paga Fide 66

2018	06	30	BANCOLOMBIA	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 814	192.516,00	0,00	726.957.654,80
2018	07	11	CONSORCIO CONCAST 2018	CHEQ.# 000007 A CONSORCIO CONCAST 2018 CONSTRUCCION DE VIAS EN CONCRETO EN LOS B	0,00	150.082.880,00	576.874.774,80
2018	07	13	CONSORCIO INTER SAN LUIS	CHEQ.# 000008 A CONSORCIO INTER SAN LUIS INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA	0,00	8.613.901,00	568.260.873,80
2018	07	31	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 814	641.191,00	0,00	568.902.064,80
2018	08	4	CONSORCIO INTER SAN LUIS	CHEQ.# 000012 A CONSORCIO INTER SAN LUIS INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA	0,00	12.001.077,00	556.900.987,80
2018	08	4	CONSORCIO CONCAST 2018	CHEQ.# 000013 A CONSORCIO CONCAST 2018 CONSTRUCCION DE VIAS EN CONCRETO EN LOS B	0,00	119.922.564,00	436.978.423,80
2018	08	4	CONSORCIO CONCAST 2018	CHEQ.# 000015 A CONSORCIO CONCAST 2018 CONSTRUCCION DE VIAS EN CONCRETO EN LOS B	0,00	101.055.200,00	335.923.223,80
2018	08	30	(Tercero no existe)	TRASLADO DESCOTOS A ABRIL DE 2018	0,00	20.729.700,00	315.193.523,80
2018	08	30	CONSORCIO CONCAST 2018	CHEQ.# 000016 A CONSORCIO CONCAST 2018 CONSTRUCCION DE VIAS EN CONCRETO EN LOS B	0,00	74.180.272,00	241.013.251,80
2018	08	31	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 814	302.778,00	0,00	241.316.029,80
2018	09	13	(Tercero no existe)	VR. TRASLADO DESCOTOS AGOSTO 2018	0,00	13.378.059,00	227.937.970,80
2018	09	18	(Tercero no existe)	TRASLADO ESTAMPILLA PROCLUTURA A AGOSTO DE 2018	0,00	18.324.824,00	209.613.146,80
2018	09	18	(Tercero no existe)	TRASLADO ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR A AGOSTO 2018	0,00	36.649.889,00	172.963.257,80
2018	09	18	(Tercero no existe)	TRASLADO SOBRETASA BOMBERIL A AGOSTO 2018	0,00	545.722,00	172.417.535,80
2018	09	18	(Tercero no existe)	TRASLADO SEGURIDAD TERRITORIAL A AGOSTO 2018	0,00	44.499.904,00	127.917.631,80
2018	09	21	CONSORCIO MSM ALCANTARRILLADOS	CHEQ.# 000018 A CONSORCIO MSM ALCANTARRILLADOS CNSTRUCCION DEL ALCANTARRILLADO S	0,00	85.098.312,50	42.819.319,30
2018	09	28	CONSORCIO CONCAST 2018	CHEQ.# 000019 A CONSORCIO CONCAST 2018 ADICION PARA CONTRUCCION DE VIAS EN CONC	0,00	20.933.203,30	21.886.116,00
2018	09	30	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 0814	93.734,00	0,00	21.979.850,00
2018	10	25	(Tercero no existe)	TRASLADO BANCARIO P.	0,00	10.000.000,00	11.979.850,00
2018	10	31	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 814	6.681,00	0,00	11.986.531,00
2018	11	7	(Tercero no existe)	VR. TRASLADO BANCARIO PP.	10.000.000,00	0,00	21.986.531,00
2018	11	30	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 000814	7.042,00	0,00	21.993.573,00
2018	12	14	(Tercero no existe)	TRASLADO RTE FTE, INDUCOM, Y G. ADMITIVOS A NOV 2018	0,00	4.085.764,00	17.907.809,00
2018	12	14	(Tercero no existe)	TRASLADO ESTAMPILLA PROCLUTURA A NOVIEMBRE 2018	0,00	2.476.221,00	15.431.588,00
2018	12	14	(Tercero no existe)	TRASLADO ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR A NOV. 2018	0,00	4.952.699,00	10.478.889,00
2018	12	14	(Tercero no existe)	TRASLADO SOBRETASA BOMBERIL A NOV. 2018	0,00	74.286,00	10.404.603,00

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡No, demandar por es de Tolima!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0496

28 DIC 2020

2018	12	14	(Tercero no existe)	TRASLADO SEGURIDAD TERRITORIAL A NOVIEMBRE 2018	0,00	6.190.552,00	4.214.051,00
2018	12	31	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 00814	3.524,00	0,00	4.217.575,00
2019	01	31	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 000814	1.381,00	0,00	4.218.956,00
2019	02	28	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 814	1.288,00	0,00	4.220.244,00
2019	03	31	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 000814	1.428,00	0,00	4.221.672,00
2019	04	30	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 814	1.430,00	0,00	4.223.102,00
2019	05	7	CONSORCIO INTER SAN LUIS	PAGO ACTA FINAL S/CONT. 130 DE 2018	0,00	2.199.280,00	2.023.822,00
2019	05	31	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 814	848,00	0,00	2.024.670,00
2019	06	30	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 000814	618,00	0,00	2.025.288,00
2019	06	30	(Tercero no existe)	PARA RECLASIFICAR CUENTAS BANCARIAS	0,00	2.025.288,00	0,00
2019	06	30	(Tercero no existe)	PARA RECLASIFICAR CUENTAS BANCARIAS	2.025.288,00	0,00	2.025.288,00
2019	07	26	(Tercero no existe)	TRASLADO RTE FTE, INDUCOM Y G. ADM. A JUNIO DE 2019	0,00	344.693,00	1.680.595,00
2019	07	26	(Tercero no existe)	TRASLADO ESTAMPILLA PROCULTURA A JUNIO DE 2019	0,00	54.150,00	1.626.445,00
2019	07	26	(Tercero no existe)	TRASLADO ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR A JUNIO DE 2019	0,00	108.000,00	1.518.445,00
2019	07	26	(Tercero no existe)	TRASLADO SOB. BOMBERIL A JUNIO DE 2019	0,00	1.365,00	1.517.080,00
2019	07	31	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 814	588,00	0,00	1.517.668,00
2019	08	31	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 814	537,00	0,00	1.518.205,00
2019	09	30	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 814	489,00	0,00	1.518.694,00
2019	10	31	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 814	522,00	0,00	1.519.216,00
2019	11	30	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 814	520,00	0,00	1.519.736,00
2019	12	30	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 814	521,00	0,00	1.520.257,00
2020	01	31	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 814	539,00	0,00	1.520.796,00
2020	02	29	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 814	472,00	0,00	1.521.268,00
2020	03	31	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 814	506,00	0,00	1.521.774,00
2020	04	30	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 814	555,00	0,00	1.522.329,00
2020	05	31	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 814	472,00	0,00	1.522.801,00
2020	06	30	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 814	506,00	0,00	1.523.307,00

2.7. BALANCE DE LA CUENTA DE CORRIENTE No. 36653-0000822 del BANAGRARIO – CREDITO 900 MILLONES

En la siguiente tabla se muestran los movimientos de la CTA CTE 36653-0000822 donde se manejaron parte de los recursos del crédito por 900 millones, evidenciando que con corte al 30 de Julio de 2020, existía un saldo en la cuenta por valor de \$24.193.414,00.

BANAGRARIO CTA CTE 36653-0000822 REC. DES. CREDITO ADQUISIC. RE							
desembolso de \$900 Millones							
ANO	MES	DIA	TERCERO	DETALLE	DEBITO	CREDITO	NUEVO SALDO
2018	01	25	(Tercero no existe)	VR. TRASLADO P.	500.000,00	0,00	500.000,00
2018	01	31	BANCO AGRARIO	PAGO EFECT. A BANCO AGRARIO ND. PAGO CHEQUERA CTA 0000822	0,00	113.300,00	386.700,00
2018	01	31	BANCO AGRARIO	PAGO EFECT. A BANCO AGRARIO ND. COMISION 4 X 1000 CTA 000822	0,00	453,00	386.247,00
2018	01	31	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 000822	290,00	0,00	386.276,00
2018	02	28	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 822	116,00	0,00	386.392,00
2018	03	31	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 822	133,00	0,00	386.525,00
2018	04	25	BANCO AGRARIO	VR. CREDITO COMPRA MAQUINARIA	900.000.000,00	0,00	900.386.525,00
2018	04	26	GRUPO INVERSIONISTA EL TRANSPORTADOR S.A.S	CHEQ.# 000001 A GRUPO INVERSIONISTA EL TRANSPORTADOR S.A.S COMPRAVENTA DE UNA RE	0,00	287.792.900,00	612.593.625,00
2018	04	26	PRACODIDACOL S.A.S	CHEQ.# 000002 A PRACODIDACOL S.A.S COMPRAVENTA DE DOS VOLQUETAS PARA EL MANTENI	0,00	492.142.857,00	120.450.768,00
2018	04	30	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 822	76.976,00	0,00	120.527.744,00
2018	05	11	BANCO AGRARIO	PAGO EFECT. A BANCO AGRARIO ND. ABONO CUOTA CREDITO	0,00	44.300.000,00	76.227.744,00
2018	05	18	(Tercero no existe)	TRASLADO EST.AMPILLA PROADULTO MAYOR ABRIL DE 2018 CHE 000003	0,00	34.228.000,00	41.999.744,00
2018	05	23	(Tercero no existe)	VR. TRASLADO PP.	0,00	500.000,00	41.499.744,00
2018	05	31	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 822	38.539,00	0,00	41.538.283,00
2018	06	19	(Tercero no existe)	TRASLADO EST.AMPILLA PROCULTURA DIC 2017 A ABRIL 2018	0,00	17.114.000,00	24.424.283,00
2018	06	19	(Tercero no existe)	TRASLADO SOBRETASA BOMBERIL DIC 2017 A ABRIL	0,00	431.445,00	23.992.838,00
2018	06	30	BANCOLOMBIA	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA822	11.854,00	0,00	24.004.692,00
2018	07	31	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 822	7.622,00	0,00	24.012.314,00
2018	08	31	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 822	8.673,00	0,00	24.020.987,00
2018	09	30	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 0822	7.360,00	0,00	24.028.347,00
2018	10	25	(Tercero no existe)	TRASLADO BANCARIO P.	0,00	24.000.000,00	28.347,00

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0496

28 DIC 2020

2018	10	31	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 822	6.311,00	0,00	34.658,00
2018	11	7	(Tercero no existe)	TRASLADO BANCARIO PP	24.000.000,00	0,00	24.034.658,00
2018	11	30	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 000822	6.839,00	0,00	24.041.497,00
2018	12	31	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 00822	7.890,00	0,00	24.049.387,00
2019	06	30	(Tercero no existe)	PARA RECLASIFICAR CUENTAS BANCARIAS	24.097.022,00	0,00	24.097.022,00
2019	07	31	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 822	7.916,00	0,00	24.104.938,00
2019	08	31	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 822	8.442,00	0,00	24.113.380,00
2019	09	30	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 822	7.652,00	0,00	24.121.032,00
2019	10	31	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 822	8.182,00	0,00	24.129.214,00
2019	11	30	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 822	8.184,00	0,00	24.137.398,00
2019	12	30	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 822	8.184,00	0,00	24.145.582,00
2020	01	31	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 822	8.449,00	0,00	24.154.031,00
2020	02	29	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 822	7.396,00	0,00	24.161.427,00
2020	03	31	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 822	7.924,00	0,00	24.169.351,00
2020	04	30	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 822	8.719,00	0,00	24.178.070,00
2020	05	31	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 822	7.401,00	0,00	24.185.471,00
2020	06	30	BANCO AGRARIO	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 822	7.943,00	0,00	24.193.414,00
					900.622.955,00		

2.8. CONTRATACION CON LOS RECURSOS DEL CREDITO POR \$900 MILLONES

La administración Municipal de San Luis suscribió dos (2) contratos compraventa de maquinaria y vehículos como se muestra en el siguiente cuadro:

CONTRATACION DE EMPRESTITO DE 900 MILLONES				
CONTRATO No.	RECURSOS DEL CREDITO	VALOR	TERCERO	OBJETO
CONTRATO DE COMPRA VENTA 67 DEL 17 DE ENERO DE 2018 - SUBASTA INVERSA	\$ 530.000.000	\$ 530.000.000	PRA CODIDSCOLS.A.S	COMPRAVENTA DE UNA RETROEXCAVADORA Y DOS VOLQUETAS PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS-TOLIMA
CONTRATO DE COMPRA VENTA 68 DEL 17 DE ENERO DE 2018 - SUBASTA INVERSA	\$ 325.700.000	\$ 325.700.000	GRUPO DE INVERSIONISTA EL TRANSPORTADOR SAS	COMPRAVENTA DE UNA RETROEXCAVADORA PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS-TOLIMA.
	\$ 855.700.000	\$ 855.700.000		

Aprobado 18 de febrero de 2020

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

2.9. CONTRATACION CON LOS RECURSOS DEL CREDITO POR \$1.100 MILLONES

La administración Municipal de San Luis suscribió cuatro (4) contratos dentro de los cuales tres (3) son obra y uno (1) de Interventoría como se muestra a continuación:

CONTRATACION DEL EMPRESTITO DE 1,100 MILLONES					
CONTRATO No.	OTRAS FUENTES	RECURSOS DEL CREDITO	VALOR	TERCERO	OBJETO
CONTRATO DE OBRA PUBLICA 103 DEL 31 DE ENERO DE 2018	\$ 239.185.604	\$ 755.303.600	\$ 994.489.204	CONSORCIO CONCAST 2018	CONSTRUCCION DE VIAS EN CONCRETO RIGIDO EN LOS BARRIOS LA ESPERANZA Y SAN PABLO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS - TOLIMA
CONTRATO DE INTERVENTORIA 130 DEL 25 DE ABRIL DE 2018	\$ 7.992.888,95	\$ 44.696.400,00	\$ 52.689.289	CONSORCIO INTER SAN LUIS	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA PAVIMENTACION DE VIAS EN CONCRETO RIGIDO EN LOS BARRIOS LA ESPERANZA Y SAN PABLO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS
CONTRATO DE OBRA 081 del 22 de enero de 2018	\$ 132.047.770,00	\$ 110.000.000,00	\$ 242.047.770	CONSORCIO MSM ALCANTARILLADOS	CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CARRERA 8A ENTRE CALLE 4 DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS
CONTRATO DE OBRA 413 del 19 de diciembre de 2017	\$ 73.668.105,00	\$ 189.894.249,00	\$ 263'562'354	FABIAN MAURICIO TRILLEROS LASSO	"CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CARRERA VIA AL CEMENTERIO DEL CENTRO POBLADO DE PAYANDE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS- TOLIMA."
	\$ 452.894.367,85	\$ 1.099.894.249,00	\$ 1.552.788.616,85		

3. CONTRATO DE COMPRAVENTA 067 y 068 de 2018

3.1. PROCESO PRECONTRACTUAL CONTRATOS Nrs. 067 y 068 de 2018

La Administración Municipal de San Luis Tolima; inicio el proceso de selección abreviada - subasta inversa presencial No. **SAMC-012-2017** para **"LA COMPRAVENTA DE UNA RETROEXCAVADORA Y DOS VOLQUETAS PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS – TOLIMA**, con el fin de ejecutar los recursos del crédito.

1. MODALIDAD DE CONTRATACION: Selección abreviada - Subasta Inversa presencial
2. PRESUPUESTO OFICIAL: \$942.375.685
3. TIEMPO: 20 DIAS
4. ESTUDIOS DEL SECTOR: Se publican en el secop el día 5 de diciembre de 2017
5. ESTUDIOS PREVIOS: Los estudios previos son publicados en el SECOP el día 5 de diciembre de 2017
6. AVISO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA; se publica en 5 de diciembre de 2017 en el secop.
7. FICHA TECNICA: Se publican el 5 de diciembre de 2017 en el secop.
8. PREPLIEGO; se publica el 5 de diciembre de 2017 en el secop.
9. OBSERVACIONES AL PREPIEGO: se publican el 15 de diciembre de 2017
10. APERTURA DEL PROCESO: Mediante resolución N° 1135 de diciembre 15 de 2017 se ordena la apertura de un proceso contractual que conduzca a la selección de una persona

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡No, llévate que es del Tolima!</i></p>	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0496

28 DIC 2020

natural o jurídica, debidamente habilitada con quien pueda celebrarse un contrato con el siguiente objeto: "COMPRVENTA DE UNA RETROEXCAVADORA Y DOS VOLQUETAS PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS – TOLIMA."

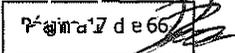
11. FICHA TECNICA DEFINITIVA; se publica el 15 de diciembre de 2017.
12. PLIEGOS DEFINITIVOS: se publicaron el 15 de diciembre de 2017
13. OBSERVAIONES A LOS PLIEGOS: Se publican el 22 de diciembre de 2017
14. INFORME DE EVALUACION: se publica el 4 de enero de 2018; donde se establece que los proponentes para las dos volquetas son; 1. PRACO DIDACOL, 2. AUTOPACIFICO S.A, y 3. GRUPO INVERSIONISTA EL TRANSPORTADOR S.A.S, estableciendo que la auto pacífico no cumple con las especificaciones técnicas, los otros dos pueden subsanar. Y para la Retroexcavadora los proponentes
 1. CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A.
 2. GRUPO INVERSIONISTA EL TRANSPORTADOR.
15. PROPONENTES:

1. CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A.
2. GRUPO INVERSIONISTA EL TRANSPORTADOR
2. AUTOPACIFICO S.A Rep. Legal MARTIN MEJIA VICTORIA (representado en el acto con poder adjunto por el señor JOAQUIN GUSTAVO RINCON),
3. CASA TOROS-A Rep. Legal. MANUEL VILLEGAS (no presente).
4. GRUPO INVERSIONISTA EL TRANSPORTADOR S.A.S Reps Legal CARLOS SALAZAR

16. **ACTA DE ADJUDICACION:** mediante acta de audiencia de adjudicación de la selección abreviada de menor cuantía por subasta inversa presencial no. 012-2017, que tiene por objeto la "COMPRVENTA DE UNA RETROEXCAVADORA Y DOS VOLQUETAS PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS – TOLIMA." 7, el alcalde procede a adjudicar el proceso de la siguiente manera:

1. "COMPRVENTA DE UNA RETROEXCAVADORA PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS – TOLIMA.", se adjudica al proponente GRUPO INVERSIONISTA EL TRANSPORTADOR S.A.S., con NIT. 900.369.181-4, representado legalmente por CARLOS JULIO SALAZAR FLORIDO, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 14.230.491 de Ibagué Tolima.
2. "COMPRVENTA DE DOS VOLQUETAS PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS – TOLIMA.", se adjudica al proponente PRACO DIDACOL S.A.S., con NIT. 860.047.657- 1, representado legalmente por CLAUDIO ANDRES SOTO RAMIREZ, identificado con cédula de extranjería Nro. 420860 de Chile.

Aprobado 18 de febrero de 2020

PROponente	Número de Sobres	Propuesta Original	Póliza de Seriedad de la Oferta	Observaciones
PRACODIDACOL	4 SOBRES	161 FOLIOS.	SEGUROS MUNDIAL N° 100083355.	FOLIADA, PRESENTA PROPUESTA PARA VOLQUETAS.
AUTOPACIFICO S.A	2 SOBRES	197 FOLIOS.	MALUCELI TRAVELERS N° 57126.	FOLIADA, PRESENTA PROPUESTA PARA VOLQUETAS.
CASA TORO S.A	2 SOBRES	87 FOLIOS.	CONFIANZA N° 31 -GUI28244.	FOLIADA, PRESENTA PROPUESTA PARA RETROEXCAVADORA.
GRUPO INVERSIONISTA EL TRANSPORTADOR S.A.S	2 SOBRES	101 FOLIOS	SEGUROS DEL ESTADON° 25 - 44-101101-30	FOLIADA, PRESENTA PROPUESTA PARA VOLQUETAY RETROEXCAVADORA.

CDP:

CONTRATO 67 y 68 DE 2017					
Numero	Fecha	Cod.	FUENTE	Descripcion	Valor
2017000856	3/11/2017	230901020201	RECURSOS DEL CREDITO	Adquisición de dos volquetas sencillas de doce toneladas con volco de siete metros cúbicos y una retroexcavadora pajerita de transmisión cuatro por cuatro sobre ruedas de caucho.	\$ 900.000.000,00
		2301020404020200	RECURSOS DEL CREDITO	Adquisición de dos volquetas sencillas de doce toneladas con volco de siete metros cúbicos y una retroexcavadora pajerita de transmisión cuatro por cuatro sobre ruedas de caucho.	\$ 42.375.685,00
TOTAL					\$ 942.375.685,00

3.2. PROCESO CONTRACTUAL - 067 de 2018

CONTRATO No.	067 del 17 de Enero de 2018
CONTRATISTA	PRACODIDACOL S.A.S.
NIT	860.047.657-1
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIO ANDRES SOTO RAMIEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	420860 DE CHILE
DIRECCION	Carrera 48 sur No, 83 – 200 rotonda mirolindo 300 mts
OBJETO	COMPRAVENTA DE DOS VOLQUETAS PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA.
VALOR	530.000.000
PLAZO ESTIMADO	20 días a partir de la suscripción del acta de inicio

Se expidió registro presupuestal número RP1--2018000074, a través del cual se da el compromiso así:

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0496

28 DIC 2020

CONTRATO 67 DE 2018							
Numero	Fecha	Cod	FUENTE	Descripción	Valor		
2018000074	17/01/2018	230901020201	RECURSOS DEL CREDITO	Adquisición de dos volquetas sencillas de doce toneladas con volco de siete metros cúbicos y una retroexcavadora pajarita de transmisión cuatro por cuatro sobre ruedas de caucho.	\$	500.000.000,00	
		2301020404020200	RECURSOS DEL CREDITO	Adquisición de dos volquetas sencillas de doce toneladas con volco de siete metros cúbicos y una retroexcavadora pajarita de transmisión cuatro por cuatro sobre ruedas de caucho.	\$	30.000.000,00	
TOTAL						\$	530.000.000,00

POLIZAS: El Alcalde Municipal aprueba las pólizas de seguro de la compañía ASEGURADORA JMalucelli TRAVELERS así:

CONTRATO 067 DE 2018										
ASEGURADORA JMalucelli TRAVELERS										
POLZA DE CUMPLIMIENTO NO. 58990										
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS	SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
24	1	2018	17	1	2018	6	8	2018	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 53.000.000,00
			17	1	2018	6	2	2020	CALIDAD DEL BIEN	\$ 53.000.000,00

ACTA DE APROBACION DEL 24 DE ENERO DE 2018 FIRMADA POR EL ALCALDE

ACTA DE INCIO

El día 24 de enero de 2018, firmada por el supervisor CESAR SANCHEZ RODRIGUEZ y CLAUDIO ANDRES SOTO RAMIREZ.

FACTURAS:

FACTORA No.	FECHA	DESCRIPCION	VALOR NETO
ED -267946	31/01/2018	CHASIS CABINADO PARA VOLQUETA HINO GH8JGTD -TGB CHASIS CLASE DE VEHICULO: CHASIS CHASIS: 9F3GH8JGTJXX10114 MOTOR: JO8EUB15379 V/NO SERIAL: 9 F3GH8JGTJXX10114 COLOR: BLANCO MODELO 2018 CILINDRADA: 7684 #PUERTAS: 2 #PASAJEROS 3	\$ 265.000.000,00
ED -267948	31/01/2018	CHASIS CABINADO PARA VOLQUETA HINO GH8JGTD -TGB CHASIS CLASE DE VEHICULO: CHASIS CHASIS: 9F3GH8JGTJXX10117 MOTOR: JO8EUB15384 V/NO SERIAL: 9 F3GH8JGTJXX10117 COLOR: BLANCO MODELO 2018 CILINDRADA: 7684 #PUERTAS: 2 #PASAJEROS 3	\$ 265.000.000,00
			\$ 530.000.000,00

ENTRADA AL ALMACEN:

Aprobado 18 de febrero de 2020


 Página 19 de 65

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

ENTRADA	FECHA	DESCRIPCION	VALOR NETO
003	FEBRERO 12 DE 2018	CHASIS CABINADO PARA VOLQUETA HINO GH8JGTD - TGB	\$265.000.000
004	SIN FECHA	CHASIS CABINADO PARA VOLQUETA HINO GH8JGTD - TGB	\$265.000.000

SE ANEXA:

TARJETA DE REGISTRO DE GARANTIA
 INVENTARIO
 DECLARACION DE IMPORTACION
 CERTIFICADO INDIVIDUAL DE ADUANA
 LICENCIA DE TRANSITO No. 10015483937 del vehículo de placa OET 071
 LICENCIA DE TRANSITO No. 10015483990 del vehículo de placa OET 070
 SOAT. – PLACA OET071 – ACTUALIZADO VIGENTE
 SOAT. – PLACA OET070 – ACTUALIZADO – VIGENTE
 POLIZAS TODO RIESGO

OET070YOET071-VOLQUETA										
LA PREVISORA										
POLZA DE SEGUROS NO. 3006123										
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS	
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		SUMA ASEGURADA
19	3	2020	19	3	2020	19	3	2021	DAÑO A BIENES DE TERCEROS.....	\$ 2.579.700.000,00

PAGOS DEL CONTRATO:

como soporte de pago la Alcaldía de San Luis se evidencio el Giro Presupuestal de gastos No. GG1 - 2018000607 del 26 de abril de 2019, donde se detallaron los siguientes descuentos:

PAGO UNICO	
CONCEPTO	VALOR
INDUSTRIA Y COMERCIO	3.563.025
INGRESOS POR G ADMINISTRATIVOS	2.226.891
ESTMPILLA DE PRO CULTURA 2%	10.600.000
ESTMPILLA DE PRO ADULTO MAYOR 0,04	21.200.000
TOTAL DESCUENTOS	37.589.916
VALOR TOTAL DEL PAGO	530.000.000
VALOR NETO A PAGAR	492.410.084

No se evidencia la póliza de amparo todo riesgo desde la compra hasta el 19 de marzo de 2020.

3.3. PROCESO CONTRACTUAL 068 DE 2018

Aprobado 18 de febrero de 2020

	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0496

28 DIC 2020

CONTRATO No.	068 del 17 de Enero de 2018
CONTRATISTA	GRUPO DE INVERSIONISTA EL TRANSPORTADOR SAS
NIT	900.369.181-4
REPRESENTANTE LEGAL	CALOR JULIO SALZAR FLORIDO
CEDULA DE CIUDADANIA	14.230.491
DIRECCION	CALLE 45 No. 1-23 SUR
OBJETO	COMPRAVENTA DE UNA RETROEXCAVADORA PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA.
VALOR	325.700.000
PLAZO ESTIMADO	20 días a partir de la suscripción del acta de inicio

Se expidió registro presupuestal número RP1--2018000075, a través del cual se da el compromiso así:

CONTRATO 68 DE 2018

2018000075	17/01/2018	230901020201	RECURSOS DEL CREDITO	Adquisición de dos volquetas sencillas de doce toneladas con volco de siete metros cúbicos y una retroexcavadora pajarita de transmisión cuádro por cuádro sobre ruedas de caucho	\$ 325.700.000,00
TOTAL					\$ 325.700.000,00

POLIZAS: El Alcalde Municipal aprueba las pólizas de seguro de la compañía SEGUROS DEL ESTADO así:

CONTRATO 068 DE 2018										
SEGUROS DEL ESTADO										
POLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 2544-101112009										
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS	SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
23	1	2018	17	1	2018	14	2	2018	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 32.570.000,00
			17	1	2018	14	2	2018	CALIDAD DEL BIEN	\$ 32.570.000,00

ACTA DE APROBACION DEL 23 DE ENERO DE 2018 FIRMADA POR EL ALCALDE

ACTA DE INCIO

El día 29 de enero de 2018, firmada por el supervisor CESAR SANCHEZ RODRIGUEZ y CARLOS JULIO SALZAR.

FACTURAS:

Aprobado 18 de febrero de 2020


 Página 21 de 66

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

FACTURA No.	FECHA	DESCRIPCION	VALOR NETO
TRSI -3276	9/02/2018	RETROEXCAVADORA CASE580N	\$ 325.700.000,00

ENTRADA AL ALMACEN:

ENTRADA	FECHA	DESCRIPCION	VALOR NETO
007	MARZO 3 DE 2018	RETROEXCAVADORA CASE 580N	\$325.700.000

SE ANEXA:

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA No. 41889

INVENTARIO

DECLARACION DE IMPORTACION

POLIZAS TODO RIESGO

POLIZA RETROEXCAVADORA										
SEGUROS DEL ESTADO										
POLIZA DE SEGUROS NO. 25-19-10100358										
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS	SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
15	2	2018	15	2	2018	15	5	2018	PERDIDA TOTAL, PERDIDA PARCIAL.....	\$ 358.270.000,00

POLIZA RETROEXCAVADORA										
LA PREVISORA										
POLIZA DE SEGUROS NO. 100162										
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS	SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
28	11	2019	19	11	2019	19	11	2020	PERDIDA TOTAL, PERDIDA PARCIAL.....	\$ 325.700.000,00

No se evidencia la póliza de amparo todo riesgo del 15 de mayo de 2018 al 19 de noviembre de 2019.

PAGOS DEL CONTRATO:

como soporte de pago la Alcaldía de Sam Luis se evidencio el Giro Presupuestal de gastos No. GG1 - 2018000607 del 26 de abril de 2019, donde se detallaron los siguientes descuentos:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>No, llamalequesa del Tolima!</i>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0496

28 DIC 2020

PAGO UNICO	
CONCEPTO	VALOR
retención en la fuente por pagar	6.842.437
impuestos ventas retenido	7.800.378
industria y comercio	2.189.580
ingresos admos por pagar	1.368.487
sobre tasa bomberil	164.218
estampilla pro cultura	6.514.000
ESTMPILLA DE PRO ADULTO MAYOR 0,04	13.028.000
TOTAL DESCUENTOS	37.907.100
VALOR TOTAL DEL PAGO	325.700.000
VALOR NETO A PAGAR	287.792.900

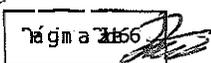
3.4. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y SANCIONATORIO No. 01

La Contraloría Departamental del Tolima, en cumplimiento de su función fiscalizadora, verificó que los bienes que fueron adquiridos con los recursos del crédito durante la vigencia 2018, en el municipio de San Luis, estuviesen debidamente amparados por una póliza de seguros o un fondo especial creado para tal fin, conforme lo establece el artículo 107 de la ley 42 de 1993 que reza: **"Los órganos de Control Fiscal verificarán que los bienes del Estado estén debidamente amparados por una póliza de seguros o un fondo especial creado para tal fin, pudiendo establecer responsabilidad fiscal a los tomadores cuando las circunstancias lo ameriten"**, concordante con lo establecido en el número 21 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, norma que indica: **"Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados."**

Dentro de la revisión llevada a cabo, se establecido que la Administración Municipal de San Luis Tolima, mediante los procesos contractuales No. **067 y 68 del 17 de enero de 2018** adquirió dos volquetas por valor de **\$530.000.000** y una retroexcavadora por la cuantía de **\$325.700.000**; las Volquetas ingresaron al Almacén del Municipio el día 12 de febrero de 2018, estableciendo que dicha maquinaria no contó con el respectivo respaldo dentro de la póliza global que debe tener los bienes del estado desde el 12 de febrero de 2018 hasta el 19 de marzo de 2020; al igual que la retroexcavadora que ingreso al almacén del municipio el día 3 de marzo de 2018, el municipio no apporto la póliza de amparo todo riesgo de las fechas correspondientes desde el 15 de mayo de 2018 al 19 de noviembre de 2019.

El hecho anterior constituye una presunta falta disciplinaria, toda vez que se advierte un probable incumplimiento de lo establecido en la ley 734 de 2002, configurándose también

Aprobado 18 de febrero de 2020

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

una incidencia de tipo sancionatoria, según lo establecido en la ley 403 de 2020 art. 81 literal b.

4. CONTRATO DE OBRA 081 DE 2018

4.1. PROCESO PRECONTRACTUAL - CONTRATO DE OBRA 081 DE 2018

CONTRATO DE OBRA 081 DE 2018 - SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 011 DE 2017. ESTUDIOS PREVIOS Y PLIEGOS DEFINITIVOS	
OBJETO	"CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CARRERA 8A ENTRE CALLE 5 Y CALLE 4 DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS – TOLIMA"
ESTUDIO DE NECESIDAD	<p>El Municipio requiere realizar la Construcción del Alcantarillado Sanitario de la Carrera 8A entre Calle 5 y calle 4 del Municipio de San Luis - Tolima, ya que dentro del Plan de Desarrollo "JUNTOS HAREMOS EL CAMBIO", en el Eje "BUEN GOBIERNO POR EL CAMBIO DE SAN LUIS", en el programa "Agua Potable y Saneamiento Básico", se tiene como objetivo "Mantener la salubridad pública de los habitantes del municipio mediante el programa de saneamiento y recolección de desechos".</p> <p>La Carrera 8A entre Calle 5 y Calle 4 presenta deficiencia en la prestación del servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, ya que las viviendas que se encuentran sobre este sector no cuentan con redes de alcantarillado para una mayor cobertura en el servicio, de igual manera no existen pozos sépticos, lo cual genera contaminación en las fuentes hídricas y la inestabilidad de los terrenos por filtraciones de aguas.</p>
PTO OFICIAL	\$ 198.810.222,00
FORMA DE PAGO	De acuerdo a la manifestación que haga el oferente, se realizarán los pagos derivados del contrato que con él llegare a celebrarse. En el evento que de no solicitarse anticipo, o aun solicitándose este, la suma restante por cancelar tendrá lugar mediante actas parciales, teniendo en cuenta la obra realmente ejecutada, con la aclaración que el acta final no podrá ser inferior al 10% del presupuesto oficial. Los pagos se harán de acuerdo a los informes que se alleguen, previa presentación de las respectivas facturas, Certificación de recibo a satisfacción del interventor y/o supervisor del contrato y cumplimiento de los requisitos de ley. Los pagos se realizaran dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la factura con el lleno de los requisitos por parte del Municipio de San Luis.
TIPO DE CONTRATO	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PLAZO ESTIMADO	CUATRO (04) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio
SUPERVISORIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL
OBLIGACIONES	VER EN EL CONTRATO

PROPONENTES:

Aprobado 18 de febrero de 2020

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>No, olvide lo que es el Tolima!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0496

28 DIC 2020

Se presentó un único proponente, CONSORCIO MSM ALCANTARILLADOS,

ADJUDICACION:

Mediante Resolución No. 16 del 18 de enero de 2018, la Alcaldía Municipal de San Luis al CONSORCIO MSM ALCANTARILLADOS, representado legalmente por JHONATAN DUBERNEY MARTINEZ CHAVARRO, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 93.239.950 de Ibagué Tolima, la Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. 011 de 2017, que tiene por objeto: "CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CARRERA 8ª ENTRE LA CALLE 5 Y CALLE 4 DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS - TOLIMA."

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP					
CONTRATO 081 de 2018					
Numero	Fecha	Cod.	FUENTE	Descripción	Valor
2018000056	1/02/2018	18170301010101	RECURSOS DEL CREDITO	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS	\$ 110.000.000,00
		23170102010101	GASTOS DE INVERSION	PROGRAMAS DE CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO	\$ 88.810.222,00
TOTAL					\$ 198.810.222,00

CDP					
ADICION CONTRATO 081 de 2018					
Numero	Fecha	Cod.	FUENTE	Descripción	Valor
2018000671	6/09/2018	230103010102	GASTOS DE INVERSION	PROGRAMAS DE CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO	\$ 43.312.805,00
TOTAL					\$ 43.312.805,00

4.2. PROCESO CONTRACTUAL - 081 del 22 de enero de 2018

CONTRATO No.	081 del 22 de enero de 2018
CONTRATISTA	CONSORCIO MSM ALCANTARILLADOS - JHONATAN DUBERNEY MARTINEZ
NIT.	93.239.950
DIRECCION	CALLE 64 BIS No. 7 - 02 OFC 21 NLOQUE 3 PARRALES
OBJETO	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CARRERA 8ª ENTRE CALLES 5 Y CALLE 4 DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA.
VALOR INICIAL	\$198.734.965.
VALOR ADICION 1	\$ 43.312.805
VALOR TOTAL DEL CTO	\$ 242.123.027,00
PLAZO INICIAL	4 MESES

Aprobado 18 de febrero de 2020


 Fecha 25 de febr 2020

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

Se expidieron registros presupuestales para el contrato inicial y para la adición de la siguiente manera:

RP						
CONTRATO 081 de 2018						
Numero	Fecha	Cod.	FUENTE	Descripción	Valor	
2018000092	22/01/2018	15170301010101	RECURSOS DEL CREDITO	CONTRUCCION DE AL CANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS	\$	110.000.000,00
		25170102010101	GASTOS DE INVERSION	PROGRAMAS DE CONTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO	\$	88.734.965,00
TOTAL					\$	198.734.965,00

RP						
ADICION CONTRATO 081 de 2018						
Numero	Fecha	Cod.	FUENTE	Descripción	Valor	
2018001143	12/09/2018	230103010102	GASTOS DE INVERSION	PROGRAMAS DE CONTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO	\$	43.312.805,00
TOTAL					\$	43.312.805,00

POLIZAS INICIALES DEL CONTRATO No. 081 DE 2018

El Alcalde Municipal aprueba las pólizas de seguro de la compañía seguros del Estados.a. así:

SEGUROS DEL ESTADO												
POLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 25-44-101118325												
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS	SUMA ASEGURADA		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO				
5	2	2018	22	1	2018	22	11	2018	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 39.746.993,00		
			22	1	2018	22	11	2018	BUEN MANO DEL ANTICIPO	\$ 99.367.482,00		
			SI AMPARA 5 AÑOS								ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$ 39.746.993,00
			22	1	2018	22	5	2021			PAGOS DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$ 19.873.496,00

SEGUROS DEL ESTADO										
POLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL 25-44-101031083										
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS	SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
5	2	2018	22	1	2018	22	5	2018	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$ 234.372.600,00

ACTA DE APROBACION DEL 8 DE FEBRERO 2018 FIRMADA POR EL ALCALDE

0496

28 DIC 2020

ADICION 1												
SEGUROS DEL ESTADO												
POLZA DE CUMPLIMIENTO NO. 28-44-10113325												
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE						VIGENCIA HASTA		AMPAROS	SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO				
20	9	2018	7	5	2018	7	3	2019	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		\$ 39.746.993,00	
			7	5	2018	7	3	2018	BUEN MANO DEL ANTICIPO		\$ 99.367.482,00	
			SI AMPARA 5 AÑOS						ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		\$ 39.746.993,00	
			7	5	2018	4	9	2021	PAGOS DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		\$ 19.873.496,00	

SEGUROS DEL ESTADO												
POLZA DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL 25-40-101031083												
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE						VIGENCIA HASTA		AMPAROS	SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO				
20	9	2018	22	1	2018	14	9	2018	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES		\$ 234.372.600,00	

ACTAS DE INICIO Y OTRAS

ACTA	FECHA	OBSERVACION
ACTA DE INICIO	7 DE MAYO DE 2018	firmada por el supervisor, contratista y el Supervisor
ADICION	12 DE SEPTIEMBRE DE 2018	\$43.312.805
ACTA DE SUSPENSIÓN 1		
ACTA DE REINICIO 1		
ACTA DE LIQUIDACION	10 de octubre de 2018	

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO

Cuenta de cobro	Fecha	Descripción	Valor neto
1	15 de mayo de 2018	Pago anticipo contrato de obra 081	\$ 99.367.482,50
Factura 2	18 de septiembre de 2018	Acta parcial No. 1	\$ 102.581.302,50
Factura 4	10 de octubre de 2018	Acta final	\$ 39.917.123,00
			\$ 241.865.908,00

PAGOS DEL CONTRATO 081 DE 2018:

PAGO DEL ANTICIPO (50%):

Mediante acta DE PAGO DE ANTICIPO el supervisor autoriza el pago de la cuenta de cobro de fecha 15 de mayo de 2018 presentada por el CONSORCIO MS^M ALCANTARILLADOS, y mediante los giros Presupuestales de Gastos GG1-2018000758 del 16 de mayo de 2018 y GG1 - 2018000772 del 24 de mayo del se efectuó el pago y se registraron los siguientes descuentos:

PAGO 1 - ANTICIPO 50% DEL COTRATO 81 DE 2018	
CONCEPTO	VALOR
RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR 2%	1.774.699
INDUSTRIA Y COMERCIO	709.880
INGRESOS POR G ADMINISTRATIVOS	443.675
TASA BOMBERIL	53.241
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	4.436.748
ESTMPILLA DE PROCULTURA 2%	1.774.699
ESTMPILLA DE PRO ADULTO MAYOR 0,04	3.549.000
TOTAL DESCUENTOS	12.741.942
VALOR TOTAL DEL PAGO	88.734.965
VALOR NETO A PAGAR	75.993.023

PARTE 2 DEL PAGO 1 - ANTICIPO 50% DEL COTRATO 81 DE 2018	
CONCEPTO	VALOR
RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR 2%	212.650
INDUSTRIA Y COMERCIO	85.060
INGRESOS POR G ADMINISTRATIVOS	53.163
TASA BOMBERIL	6.380
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	531.626
ESTMPILLA DE PROCULTURA 2%	212.650
ESTMPILLA DE PRO ADULTO MAYOR 0,04	425.000
TOTAL DESCUENTOS	1.526.529
VALOR TOTAL DEL PAGO	10.632.517
VALOR NETO A PAGAR	9.105.988

PAGO DEL ACTA No. 1:

Mediante acta No. 1 el supervisor autoriza el pago de la factura No. 2 de fecha septiembre 18 de 2018, presentada por el CONSORCIO MSM ALCANTARILLADOS, y mediante giros Presupuestales de Gastos GG1-2018001504 y GG1 - 2018001505 del 21 de septiembre 2018 se efectuó el pago y se registraron los siguientes descuentos:

PAGO 2 DEL COTRATO 081 DE 2018	
CONCEPTO	VALOR
RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR 2%	1.987.350
INDUSTRIA Y COMERCIO	794.940
INGRESOS POR G ADMINISTRATIVOS	496.837
TASA BOMBERIL	59.620
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	4.968.374
ESTMPILLA DE PROCULTURA 2%	1.987.350
ESTMPILLA DE PRO ADULTO MAYOR 0,04	3.974.699
TOTAL DESCUENTOS	14.269.170
VALOR TOTAL DEL PAGO	99.367.483
VALOR NETO A PAGAR	85.098.312,01

**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-023

Versión: 02

0 4 9 6

2 8 DIC 2020

PARTE 2 DEL PAGO 2 DEL COTRATO 081 DE 2018	
CONCEPTO	VALOR
RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR 2%	64.276
INDUSTRIA Y COMERCIO	25.711
INGRESOS POR G ADMINISTRATIVOS	16.069
TASA BOMBERIL	1.928
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	160.691
ESTMPILLA DE PROCLTURA 2%	64.276
ESTMPILLA DE PRO ADULTO MAYOR 0,04	129.000
TOTAL DESCUENTOS	461.952
VALOR TOTAL DEL PAGO	3.213.820
VALOR NETO A PAGAR	2.751.868,25

PAGO DEL FINAL:

Mediante Acta final el supervisor autoriza el pago de la factura No. 4 de fecha 10 de octubre de 2018, presentada por el CONSORCIO MSM ALCANTARILLADOS, y mediante giro Presupuestal de Gasto GG1-2018001619 del 18 de octubre 2018 se efectuó el pago y se registraron los siguientes descuentos:

PAGO 3 DEL COTRATO 081 DE 2018	
CONCEPTO	VALOR
RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR 2%	798.362
INDUSTRIA Y COMERCIO	319.345
INGRESOS POR G ADMINISTRATIVOS	199.591
TASA BOMBERIL	23.951
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	1.995.906
ESTMPILLA DE PROCLTURA 2%	798.362
ESTMPILLA DE PRO ADULTO MAYOR 0,04	1.597.000
TOTAL DESCUENTOS	5.732.518
VALOR TOTAL DEL PAGO	39.918.123
VALOR NETO A PAGAR	34.185.605,46

4.3. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 02:

La actuación de los servidores públicos estará presidida por las reglas sobre administración de bienes ajenos y por los mandatos y postulados que gobiernan una conducta ajustada a la ética y a la justicia" (numeral 4, artículo 26 de la ley 80 de 1993).

Así mismo, "los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines." (Artículo 3 de la ley 80 de 1993).

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

El Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.1.1, literalmente establece: "El valor estimado del contrato y la justificación del mismo, cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la entidad estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos".

Teniendo en cuenta lo anterior, la Administración Municipal de San Luís Tolima, suscribió contrato de obra No. 81 de 2018 con su respectiva Interventoría, para la "Construcción del alcantarillado sanitario de la carrera 8A entre calle 5 y calle 4 del municipio de San Luís Tolima" por valor total, incluidas las adiciones de \$242'047.770; el cual se encuentra terminado y pagado.

Es de anotar, que, dentro de la documentación precontractual y la propuesta, no se evidenció soporte documental con los respectivos análisis de precios unitarios que indican los valores y parciales de la misma, al mismo tiempo también para establecer el valor final del contrato. Lo anterior generado por la inobservancia al decreto 1082 mencionado.

4.4. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 03:

El Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 estipula: "Supervisión e Interventoría contractual y facultades y deberes de los supervisores y los interventores. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos". De otro lado, a folio 12 del estudio previo dentro del contrato de Obra No. 81 de 2018 cuyo objeto es "Construcción del alcantarillado sanitario de la carrera 8A entre calle 5 y calle 4 del municipio de San Luís Tolima", se establece o se requiere el personal mínimo para la ejecución de la Obra de la siguiente manera: Director de Obra con dedicación 30%, Residente de Obra dedicación 100% y profesional HSEQ con dedicación 30%.

Así las cosas, el contratista dentro de su propuesta, presenta los respectivos profesionales así:

- ✓ Director de Obra: César Augusto Cuéllar
- ✓ Residente de Obra: Jhon Edward Sánchez Camargo
- ✓ HSEQ: Jhon Jairo Isaza Patiño

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, dentro de la ejecución contractual, no se encuentra la participación de los Profesionales presentados en la propuesta que hace parte integral del contrato, generando así un incumplimiento a dicha obligación, además que también es una obligación expresada en la documentación precontractual reverso del folio 7 del estudio previo.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>No damos la espalda a nadie!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0 4 9 6

2 8 DIC 2020

De otro lado dentro de la documentación precontractual, reverso del folio 7 del estudio previo, se encuentran algunas obligaciones, como por ejemplo la presentación de un informe mensual. Sin embargo, tan solo fue presentado por parte del contratista un informe parcial y uno final, recordando que la ejecución fue de 4 meses y 10 días. A pesar de lo anterior, el contrato fue terminado por parte del municipio a entera satisfacción.

Lo anterior ocasionado por falencias al momento de la vigilancia de la ejecución de estos componentes.

4.5. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL No. 4:

la actuación de los servidores públicos estará presidida por las reglas sobre administración de bienes ajenos y por los mandatos y postulados que gobiernan una conducta ajustada a la ética y a la justicia" (numeral 4, artículo 26 de la ley 80 de 1993).

Así mismo, "los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines." (Artículo 3 de la ley 80 de 1993).

La ley 1474 de 2011, en su Artículo 83 establece: "Supervisión e interventoría contractual y Facultades y deberes de los supervisores y los interventores. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos."

Teniendo en cuenta lo anterior, la Administración Municipal de San Luis Tolima, suscribió contrato de obra No. 81 de 2017 con su respectiva Interventoría, para la "Construcción de Alcantarillado Sanitario de la carrera 8A entre la calle 5 y la calle 4 del municipio de San Luis Tolima" por valor total, incluidas las adiciones de \$242'047.770; el cual se encuentra terminado y pagado.

Es de anotar, que, de acuerdo a la visita técnica en campo realizada en compañía de Planeación Municipal, se detectan algunas particularidades relacionadas con proceso constructivo, calidad, cantidades, etc. generando así, algunas diferencias en las cantidades de Obra recibidas por el municipio con respecto a las encontradas o analizadas en campo por parte de la visita técnica de la Contraloría Departamental del Tolima de la siguiente manera:

Aprobado 18 de febrero de 2020

R

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

Construcción de Alcantarillado Sanitario de la carrera 8A entre la calle 5 y la calle 4 del municipio de San Luís Tolima							
#	descripción	\$ directo	\$ todo costo	cantidad contrato	cantidad auditada	faltante	\$ faltante
1,1	localización y replanteo permanente	2.456,00	3.070,00	285,77	279,00	6,77	20.783,90
1,2	cerramiento en lona verde	15.070,00	18.837,50	577,54	564,00	13,54	255.059,75
2,3	suministro e instalación de cama en arena	76.625,00	95.781,25	17000	35,96	134,04	12.838.518,75
3,1	suministro e instalación de tubería PVC corrugada 200 mm	71.064,00	88.830,00	171,16	169,00	2,16	191.872,80
3,2	suministro e instalación de tubería PVC corrugada 160 mm	56.916,00	71.145,00	150,00	80,64	69,36	4.934.617,20
3,4	construcción caja de inspección 0,6*0,6 m	410.114,00	512.642,50	26,00	15,00	11,00	5.639.067,50
3,6	placa fondo diámetro= 1,2 m para pozo de inspección incluye cañuela	618.828,00	773.535,00	9,00	8,00	1,00	773.535,00
3,7	cilindro en ladrillo tolete pozo de inspección diámetro int. 1,2 m h<3 E=0,2	686.502,00	858.127,50	17,86	14,95	2,91	2.497.151,03
3,8	cubierta pozo de 1,7 m e=0,2m concreto 3,000 psi con refuerzo	507.200,00	634.000,00	9,00	8,00	1,00	634.000,00
3,9	suministro e instalación de paso de hierro 5/8" incluye pintura anticorrosiva	20.670,00	25.837,50	33,00	31,00	2,00	51.675,00
3,10	suministro e instalación de aro tapa ráfico pesado 0,65 m	418.400,00	523.000,00	9,00	8,00	1,00	523.000,00
4,1	demolición de pavimento rígido incluye retiro de escombros	118.630,00	148.287,50	5,06	-	5,06	750.334,75
4,2	demolición de pozos	180.000,00	225.000,00	2,00	-	2,00	450.000,00
4,3	reposición de pavimento rígido de 3500 psi	557.221,00	696.526,25	0,91	-	0,91	633.838,89
4,4	suministro e instalación e tubería PVC corrugada 250 mm	103.000,00	128.750,00	114,61	-	114,61	14.756.037,50
4,5	codos de 45° novafort 160 mm	73.000,00	91.250,00	17,00	-	17,00	1.551.250,00
TOTAL:							46.500.742,06

Es importante realizar precisiones sobre algunos de los ítems relacionados anteriormente:

1,1) localización y replanteo: de acuerdo con mediciones en campo, se encuentra la medida manifestada en el cuadro anterior.

1,2) lona verde: consecuentemente con la localización y replanteo, se tuvo en cuenta la longitud encontrada en campo con sus respectivos tapacalles.

2,3) cama de arena: de acuerdo con la normativa relacionada con los espesores correspondientes a los diámetros de tubería, se encuentra que las camas de arena, no deben ser mayores a las relacionadas en el cuadro anterior.

3,1 y 3,2) tubería pvc corrugada de 200 y 160 mm: es la medida encontrada en campo.

3,4) cajas de inspección: fueron las encontradas en compañía de Planeación municipal.

3,6 3,8 y 3,10) en lo relacionado con los pozos, se encuentran funcionando y en la línea del proyecto, 8 de los 9 contratados.

	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0496

28 DIC 2020

3,7) cilindro de los pozos: es la medida que se encontró en campo.

3,9) pasos en hierro: fueron los encontrados en campo.

Los demás ítems, sencillamente no coinciden las medidas, de acuerdo a las Obras mostradas por parte de Planeación municipal.

De acuerdo con lo anterior, se encuentra un presunto detrimento patrimonial por el valor mencionado de **\$46'500.742,06** (Cuarenta y seis millones quinientos mil setecientos cuarenta y dos pesos con seis centavos).

4.6. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 114 DE 2018:

DOCUMENTO	DETALLE
CLASE DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
NÚMERO	114 DE 2018
CONTRATISTA	ANDRÉS FERNANDO VILLANUEVA BARRAGAN
PLAZO INICIAL	4 MESES
VALOR	\$16'269.680
VALOR TOTAL	\$242'047.770
OBJETO	Interventoría técnica, administrativa y financiera a la Construcción del alcantarillado sanitario de la carrera 8A entre calle 5 y calle 4 del municipio de San Luís Tolima

4.7. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL No. 05:

La actuación de los servidores públicos estará presidida por las reglas sobre administración de bienes ajenos y por los mandatos y postulados que gobiernan una conducta ajustada a la ética y a la justicia" (numeral 4, artículo 26 de la ley 80 de 1993).

Así mismo, "los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines." (Artículo 3 de la ley 80 de 1993).

Aprobado 18 de febrero de 2020


 18 de febrero de 2020

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

De igual manera el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 estipula: "Supervisión e Interventoría contractual y facultades y deberes de los supervisores y los interventores. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos".

Por su parte, dentro del proceso precontractual, para el contrato de Interventoría No. 114 de 2018 cuyo objeto es "Interventoría técnica, administrativa y financiera a la Construcción del alcantarillado sanitario de la carrera 8A entre calle 5 y calle 4 del municipio de San Luís Tolima" por un valor de \$16'269.680, se encuentra que en el estudio previo a folio 3, están los costos relacionados para el adecuado desarrollo de la Interventoría en mención de la siguiente manera, de acuerdo con el presupuesto oficial por parte del Municipio:

- ✓ *Director de Obra: Dedicación 30% para 4 meses: \$3'000.000*
- ✓ *Residente de Obra: Dedicación 100% para 4 meses: \$5'600.000*

Teniendo en cuenta lo anterior, dentro de la propuesta que hace parte integral del contrato, el proponente relaciona estos 2 profesionales así:

- ✓ *Director de Obra: Mario César Martínez Rivera. MP 2520278613 TLM. CC 93'385.083, por un valor de \$2'640.000 + IVA del 19% = \$3'141.600.*
- ✓ *Residente de Obra: Andrés Fernando Villanueva Barragán. MP 25202175198 TLM. CC 93'239.654 por un valor de \$4'720.000 + IVA del 19% = \$5'616.800.*

De acuerdo con lo anterior, dentro del proceso contractual suministrado por la Administración Municipal de San Luís Tolima, no se encuentra la participación del Director de Obra mencionado en el párrafo anterior, no se encuentran soportes documentales relacionados con este profesional y su respectivo valor de Tres millones ciento cuarenta y un mil seiscientos pesos (**\$3'141.600**), tan solo se encuentra la participación del Residente de Obra y por consiguiente se constituye en un presunto detrimento patrimonial.

Lo anterior, causado por una supervisión deficiente, en donde no se vigila correctamente todos y cada uno de los componentes del contrato de Interventoría, generando así una utilidad extra para el contratista sin justificación.

En el mismo orden de ideas en cuanto a las deficiencias en la supervisión, se observa que no se encuentran los debidos pagos de seguridad social y aportes parafiscales de acuerdo con el valor del contrato, tan solo se encuentran 2 pagos de agosto y septiembre de un solo integrante del equipo

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0496

28 DIC 2020

de trabajo, recordando también, que el contrato tuvo un plazo de 4 meses y 10 días. Es de anotar que, para tal efecto, se encuentra una certificación del contratista manifestando el cumplimiento a ésta obligación, pero es de recordar que las certificaciones de representante legal o revisor fiscal, aplican únicamente para persona jurídica. Por consiguiente, se encuentra incumplimiento a esta obligación.

De otro lado dentro del estudio previo, folio 4 numeral 2.7.1, se encuentran algunas obligaciones como por ejemplo la No. 4) Informar mensualmente a la entidad sobre el avance. Es de anotar que, dentro de la ejecución contractual, tan solo se encuentra 1 informe final, generando así incertidumbre para la entidad contratante en cuanto al avance a satisfacción de las Obras.

5. CONTRATO DE OBRA 103 DE 2018

5.1. PROCESO PRECONTRACTUAL - 103 DE 2018

CONTRATO DE OBRA 103 DE 2018	
ESTUDIOS PREVIOS Y PLIEGOS DEFINITIVOS	
OBJETO	CONSTRUCCION DE VIAS EN CONCRETO RIGIDO EN LOS BARRIOS LA ESPERANZA Y SAN PABLO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS - TOLIMA
ESTUDIO DE NECESIDAD	Las condiciones deficientes para la transitabilidad y la movilidad debido al mal estado de algunos tramos de las vías urbanas del Municipio de San Luis - Tolima, están generando diversas afectaciones a los barrios sobre los cuales las vías tienen influencia. Algunas de las más significativas son las bajas velocidades de transitabilidad, aumento en los costos de mantenimiento vehicular debido a las exigencias de las vías, afectaciones al desarrollo socioeconómico de los barrios debido al impacto estético de las vías des pavimentadas, y adicionalmente la calidad de vida de la comunidad se ve reducida debido a los altos niveles de material particulado que genera la transitabilidad de las vías en afirmado
PREPTO OFICIAL	SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS PESOS. (\$755.303.600,00) M/CTE
FORMA DE PAGO	ANTICIPO: 30% ACTAS Parciales 60% ACTA FINAL DE OBRA 10%
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA - LICITACION PUBLICA LP-006-2017
PLAZO ESTIMADO	SEIS (06) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio
SUPERVISORIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL
OBLIGACIONES	VER EN EL CONTRATO

PROPONENTES: Se presentó un único proponente, consorcio CONCAST 2018

ADJUDICACION: Mediante Resolución No. 023 del 29 de enero de 2018, la Alcaldía Municipal de San Luis Resuelve adjudicar al CONSORCIO CONCAST 2018, representado legalmente por JHON EDWARD SANCHEZ CAMARGO identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 5.820.311 de Ibagué - Tolima, la licitación pública nro. 006 de 2017, que tiene por objeto la CONSTRUCCION DE VIAS EN CONCRETO RIGIDO EN LOS BARRIOS LA ESPERANZA Y SAN PABLO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS - TOLIMA, por valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$755.137.289,00) MONEDA CORRIENTE.

✓ **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Aprobado 18 de febrero de 2020

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

CDP					
CONTRATO 103 de 2018					
Número	Fecha	Cad	FUENTE	Descripción	Valor
2017000858	3/11/2017	23090101010101	RECURSOS DEL CREDITO	construcción de vías en concreto en los barrios la esperanza y san pablo del municipio de San Luis	\$ 755.303.600,00
TOTAL					\$ 755.303.600,00

CDP					
ADICION 1 - CONTRATO 103 de 2018					
Número	Fecha	Cad	FUENTE	Descripción	Valor
2018000376	25/05/2018	230103010102	GASTOS DE INVERSION	PROGRAMA DE CONTRUCCION Y MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS ITEMS: DE AL CANTARILLADO D. FL. M. J. M. P. O. D. S. AN. LUIS	\$ 104.924.090,90
TOTAL					\$ 104.924.090,90

CDP					
ADICION 2 - CONTRATO 103 de 2018					
Número	Fecha	Cad	FUENTE	Descripción	Valor
2018000627	3/09/2018	232002010102	GASTOS DE INVERSION	CONSTRUCCION REALHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS	\$ 134.261.513,00
TOTAL					\$ 134.261.513,00

5.2. PROCESO CONTRACTUAL - 103 DE 2018

CONTRATO No.	103 del 30 de enero de 2018
CONTRATISTA	CONSORCIO CONCAST 2018 – JHON EDWAR SANCHEZ CAMARGO
NIT	93.239.950
DIRECCION	CALLE 64 BIS No. 7 -02 parrales
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE VIAS EN CONCRETO RIGIDO EN LOS BARRIOS LA ESPERANZA Y SAN PABLO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS
VALOR INICIAL	\$755.137.289
ADICION 1	\$104.924.090.90
ADICION 2	\$134.261.513
VALOR TOTAL	\$ 994.489.204
PLAZO INICIAL	6 MESES

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0496

28 DIC 2020

Se expidieron registros presupuestales para el contrato inicial y para la adición de la siguiente manefa:

RP					
CONTRATO 103 de 2018					
Numero	Fecha	Cod.	FUENTE	Descripción	Valor
2018000147	30/01/2018	23090101010101	RECURSOS DEL CREDITO	construcción de vías en concreto en los barrios la esperanza y san pablo del municipio de San Luis	\$ 755.303.600,00
TOTAL					\$ 755.303.600,00

RP					
ADICION 1 - CONTRATO 103 de 2018					
Numero	Fecha	Cod.	FUENTE	Descripción	Valor
2018000653	28/05/2018	230103010102	GASTOS DE INVERSION	PROGRAMAS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS	\$ 104.924.090,90
TOTAL					\$ 104.924.090,90

RP					
ADICION 2 - CONTRATO 103 de 2018					
Numero	Fecha	Cod.	FUENTE	Descripción	Valor
2018001155	17/09/2018	232002010102	GASTOS DE INVERSION	CONSTRUCCION REALHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS	\$ 134.261.513,00
TOTAL					\$ 134.261.513,00

POLIZAS INICIALES DEL CONTRATO No. 103 DE 2018

El Alcalde Municipal aprueba las pólizas de seguro de la compañía seguros del Estados.a. así:

contrato 103 de 2018										
ASEGURADORA CONFIANZA										
POLZA DE CUMPLIMIENTO NO. GU047277										
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS	
DA	MES	AÑO	DA	MES	AÑO	DA	MES	AÑO		
30	4	2018	30	4	2018	1	3	2019	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$75.513.728,00
			30	4	2018	1	3	2019	ANTICIPO	\$226.541.186,70
			30	4	2018	1	3	2021	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES	\$151.027.457,80
			30	4	2018	30	4	2023	ESTABILIDAD DE LA OBRA	\$226.541.186,70

Aprobado 18 de febrero de 2020


 16 p37b66

**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-023

Versión: 02

ASEGURADORA CONFIANZA										
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL RED03995										
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS	SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
30	4	2018	30	4	2018	30	10	2018	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES - VIGENCIA	\$ 156.248.400,00
			30	4	2018	30	10	2018	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES - EVENTO	\$ 156.248.400,00
			30	4	2018	30	10	2018	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL - VIGENCIA	\$ 32.000.000,00
			30	4	2018	30	10	2018	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL - EVENTO	\$ 32.000.000,00
			30	4	2018	30	10	2018	CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA INDEPENDIENTE - VIGENCIA	\$ 32.000.000,00
			30	4	2018	30	10	2018	CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA INDEPENDIENTE - EVENTO	\$ 32.000.000,00
			30	4	2018	30	10	2018	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS - VIGENCIA	\$ 32.000.000,00
			30	4	2018	30	10	2018	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS - EVENTO	\$ 32.000.000,00
			30	4	2018	30	10	2018	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES - VIGENCIA	\$ 32.000.000,00
			30	4	2018	30	10	2018	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES - EVENTOS	\$ 32.000.000,00
			30	4	2018	30	10	2018	LUCRO CESANTE - VIGENCIA	\$ 32.000.000,00
30	4	2018	30	10	2018	LUCRO CESANTE - EVENTO	\$ 32.000.000,00			

ACTA DE APROBACION DEL 4 DE MAYO DE 2018 FIRMADA POR EL ALCALDE-

MODIFICACION DE POLIZAS No. 1

POLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. GU047277										
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS	SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
30	4	2018	28	5	2018	8	3	2019	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 86.006.137,99
			28	5	2018	8	3	2019	ANTICIPO	\$ 226.541.186,70
			28	5	2018	6	11	2019	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES	\$ 172.012.275,98
			28	5	2018	7	5	2019	ESTABILIDAD DE LA OBRA	\$ 258.018.413,97

ASEGURADORA CONFIANZA										
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL RED03995										
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS	SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
30	4	2018	28	5	2018	7	11	2018	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES - VIGENCIA	\$ 156.248.400,00
			28	5	2018	7	11	2018	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES - EVENTO	\$ 156.248.400,00
			28	5	2018	7	11	2018	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL - VIGENCIA	\$ 32.000.000,00
			28	5	2018	7	11	2018	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL - EVENTO	\$ 32.000.000,00
			28	5	2018	7	11	2018	CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA INDEPENDIENTE - VIGENCIA	\$ 32.000.000,00
			28	5	2018	7	11	2018	CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA INDEPENDIENTE - EVENTO	\$ 32.000.000,00
			28	5	2018	7	11	2018	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS - VIGENCIA	\$ 32.000.000,00
			28	5	2018	7	11	2018	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS - EVENTO	\$ 32.000.000,00
			28	5	2018	7	11	2018	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES - VIGENCIA	\$ 32.000.000,00
			28	5	2018	7	11	2018	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES - EVENTOS	\$ 32.000.000,00
			28	5	2018	7	11	2018	LUCRO CESANTE - VIGENCIA	\$ 32.000.000,00
28	5	2018	7	11	2018	LUCRO CESANTE - EVENTO	\$ 32.000.000,00			

ACTA DE APROBACION DEL 30 DE MAYO DE 2018 FIRMADA POR EL ALCALDE-

Aprobado 18 de febrero de 2020



**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-023

Versión: 02

0496

28 DIC 2020

MODIFICACION DE POLIZAS No. 2

ASEGURADORA CONFIANZA										
POLIZA DE CUMPLIMIENTO NO GU047277										
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS	SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
27	9	2018	17	9	2018	8	3	2019	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 99.432.289,00
			17	9	2018	6	11	2019	ANTICIPO	\$ 226.541.186,70
			17	9	2018	8	3	2019	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES	\$ 198.864.579,00
			17	9	2018	7	5	2023	ESTABILIDAD DE LA OBRA	\$ 298.296.868,00

ASEGURADORA CONFIANZA										
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL REG03999										
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS	SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
27	9	2018	17	9	2018	7	11	2018	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES - VIGENCIA	\$ 156.248.400,00
			17	9	2018	7	11	2018	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES- EVENTO	\$ 156.248.400,00
			17	9	2018	7	11	2018	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL - VIGENCIA	\$ 32.000.000,00
			17	9	2018	7	11	2018	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL - EVENTO	\$ 32.000.000,00
			17	9	2018	7	11	2018	CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA INDEPENDIENTE- VIGENCIA	\$ 32.000.000,00
			17	9	2018	7	11	2018	CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA INDEPENDIENTE- EVENTO	\$ 32.000.000,00
			17	9	2018	7	11	2018	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS- VIGENCIA	\$ 32.000.000,00
			17	9	2018	7	11	2018	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS- EVENTO	\$ 32.000.000,00
			17	9	2018	7	11	2018	PERJUICIOS EXTRA PATRONALES- VIGENCIA	\$ 32.000.000,00
			17	9	2018	7	11	2018	PERJUICIOS EXTRA PATRONALES- EVENTOS	\$ 32.000.000,00
			17	9	2018	7	11	2018	LUCRO CESANTE- VIGENCIA	\$ 32.000.000,00
			17	9	2018	7	11	2018	LUCRO CESANTE- EVENTO	\$ 32.000.000,00

MODIFICACION DE LA SUSPENSION DEL CONTRATO 103

ASEGURADORA CONFIANZA										
POLIZA DE CUMPLIMIENTO NO GU047277										
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS	SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
26	3	2019	18	3	2019	26	7	2019	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 99.432.289,00
			18	3	2019	26	7	2019	ANTICIPO	\$ 226.541.186,70
			18	3	2019	26	7	2019	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES	\$ 198.864.579,00
			18	3	2019	7	5	2023	ESTABILIDAD DE LA OBRA	\$ 298.296.868,00

Aprobado 18 de febrero de 2020


 18 fea39de6 6

ASSEURADORA CONFIANZA											
POLZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL RE003989											
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS		SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO			
27	9	208	7	11	2018	27	3	2019	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES - VIGENCIA		\$ 156.248.400,00
			7	11	2018	27	3	2019	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES - EVENTO		\$ 156.248.400,00
			7	11	2018	27	3	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL - VIGENCIA		\$ 32.000.000,00
			7	11	2018	27	3	2019	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL - EVENTO		\$ 32.000.000,00
			7	11	2018	27	3	2019	CONTRATISTA Y SUB CONTRATISTA INDEPENDIENTE-VIGENCIA		\$ 32.000.000,00
			7	11	2018	27	3	2019	CONTRATISTA Y SUB CONTRATISTA INDEPENDIENTE- EVENTO		\$ 32.000.000,00
			7	11	2018	27	3	2019	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS-VIGENCIA		\$ 32.000.000,00
			7	11	2018	27	3	2019	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS-EVENTO		\$ 32.000.000,00
			7	11	2018	27	3	2019	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES - VIGENCIA		\$ 32.000.000,00
			7	11	2018	27	3	2019	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES - EVENTOS		\$ 32.000.000,00
			7	11	2018	27	3	2019	LUCRO CESANTE-VIGENCIA		\$ 32.000.000,00
7	11	2018	27	3	2019	LUCRO CESANTE - EVENTO		\$ 32.000.000,00			

ACTAS DE INICIO Y OTRAS

ACTA	FECHA	OBSERVACION	
ACTA DE INICIO	7 DE MAYO DE 2018	firmada por el supervisor, contratista y el supervisor	
Adición 01	28 de mayo de 2018	Valor Adición 1	\$104.924.090.90
Adición 02	Septiembre 17 de 2018	Valor Adición 2	\$ 134.261.513
ACTA DE SUSPENSIÓN 1			
ACTA DE REINICIO 1			
ACTA DE LIQUIDACIÓN	MARZO 27 DE 2019		

Cuentas de cobro

Cuenta de cobro / Factura	Fecha	Descripción	Valor neto
1	30 de mayo de 2018	Acta parcial No. 1	258.042.394
2	11 de Julio de 2018	Acta parcial No. 2	175.248.639
4	3 de agosto de 2018	Acta parcial No. 3	258.030.750
7	30 de agosto de 2018	Acta parcial No. 4	86.619.000
9	28 de sept. de 2018	Acta parcial No. 5	82.120.597
10	27 de marzo de 2019	Pago saldo Acta parcial No. 5	38.668.311
11	37 de marzo de 2019	Pago acta final	95.068.272
			993.797.963

PAGOS DEL CONTRATO 103 DE 2018:

PAGO DEL ACTA PARCIAL 1:

Aprobado 18 de febrero de 2020

	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0496

28 DIC 2020

Mediante el acta parcial número 1, el supervisor autoriza el pago de la factura # 1 del 30 de mayo de 2018, y mediante los giros Presupuestales de Gastos GG1-2018000804 – 805 del 31 de mayo de 2018 se efectuó el pago y se registraron los siguientes descuentos:

PAGO 1 DEL CONTRATO 103 DE 2018	
CONCEPTO	VALOR
RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR 2%	4.215.907
INDUSTRIA Y COMERCIO	1.686.363
INGRESOS POR G ADMINISTRATIVOS	1.053.977
TASA BOMBERIL	126.477
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	10.539.767
ESTMPILLA DE PROCULTURA 2%	4.215.907
ESTMPILLA DE PRO ADULTO MAYOR 0,04	8.432.000
TOTAL DESCUENTOS	30.270.398
VALOR TOTAL DEL PAGO	210.795.344
VALOR NETO A PAGAR	180.524.946,36

PARTE 2 DEL PAGO 1 DEL CONTRATO 103 DE 2018	
CONCEPTO	VALOR
RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR 2%	944.941
INDUSTRIA Y COMERCIO	377.976
INGRESOS POR G ADMINISTRATIVOS	236.235
TASA BOMBERIL	28.348
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	2.362.352
ESTMPILLA DE PROCULTURA 2%	944.941
ESTMPILLA DE PRO ADULTO MAYOR 0,04	1.890.068
TOTAL DESCUENTOS	6.784.863
VALOR TOTAL DEL PAGO	47.247.049
VALOR NETO A PAGAR	40.462.186,69

PAGO DEL ACTA PARCIAL 2:

Mediante el acta parcial número 2, el supervisor autoriza el pago de la factura # 2 del 11 de julio de 2018, y mediante giro Presupuestal de Gastos GG1-2018001085 del 11 de julio de 2018 se efectuó el pago y se registraron los siguientes descuentos:

PAGO 2 DEL CONTRATO 103 DE 2018	
CONCEPTO	VALOR
RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR 2%	3.504.973
INDUSTRIA Y COMERCIO	1.401.989
INGRESOS POR G ADMINISTRATIVOS	876.243
TASA BOMBERIL	105.149
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	18.762.432
ESTMPILLA DE PROCULTURA 2%	3.504.973
ESTMPILLA DE PRO ADULTO MAYOR 0,04	7.010.000
TOTAL DESCUENTOS	25.165.759
VALOR TOTAL DEL PAGO	175.248.639
VALOR NETO A PAGAR	150.082.880,44

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOQUEÑO <i>¡Viva, el amorlo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

PAGO DEL ACTA PARCIAL 3:

Mediante el acta parcial número 3, el supervisor autoriza el pago de la factura # 4 del 3 de agosto de 2018, y mediante los giros Presupuestales de Gastos GG1-2018001236 – 1237 del 3 de agosto de 2018 se efectuó el pago y se registraron los siguientes descuentos:

PAGO 3 DELCOTRATO 103 DE 2018	
CONCEPTO	VALOR
RETENCIÓN EN LA FUENTE POR PAGAR 2%	2.800.615
INDUSTRIA Y COMERCIO	1.120.246
INGRESOS POR G ADMINISTRATIVOS	700.154
TASA BOMBERIL	84.018
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	7.001.538
ESTMPILLA DE PROCULTURA 2%	2.800.615
ESTMPILLA DE PRO ADULTO MAYOR 0,04	5.601.416
TOTAL DESCUENTOS	20.108.602
VALOR TOTAL DEL PAGO	140.030.750
VALOR NETO A PAGAR	119.922.148,06

PARTE 2 DEL PAGO 3 DEL COTRATO 103 DE 2018	
CONCEPTO	VALOR
RETENCIÓN EN LA FUENTE POR PAGAR 2%	2.360.000
INDUSTRIA Y COMERCIO	944.000
INGRESOS POR G ADMINISTRATIVOS	590.000
TASA BOMBERIL	70.800
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	5.900.000
ESTMPILLA DE PROCULTURA 2%	2.360.000
ESTMPILLA DE PRO ADULTO MAYOR 0,04	4.720.186
TOTAL DESCUENTOS	16.944.986
VALOR TOTAL DEL PAGO	118.000.000
VALOR NETO A PAGAR	101.055.013,76

PAGO DEL ACTA PARCIAL 4:

Mediante el acta parcial número 4, el supervisor autoriza el pago de la factura # 7 del 30 de agosto de 2018, y mediante giro Presupuestal de Gastos GG1-2018001314 del 30 de agosto de 2018 se efectuó el pago y se registraron los siguientes descuentos:

PAGO 4 DEL COTRATO 103 DE 2018	
CONCEPTO	VALOR
RETENCIÓN EN LA FUENTE POR PAGAR 2%	1.732.380
INDUSTRIA Y COMERCIO	692.952
INGRESOS POR G ADMINISTRATIVOS	433.095
TASA BOMBERIL	51.971
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	4.330.950
ESTMPILLA DE PROCULTURA 2%	1.732.380
ESTMPILLA DE PRO ADULTO MAYOR 0,04	3.464.946
TOTAL DESCUENTOS	12.438.675
VALOR TOTAL DEL PAGO	86.619.000
VALOR NETO A PAGAR	74.180.325,36

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>No, tenemos nada de todo!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023

496

28 DIC 2020

PAGO DEL ACTA PARCIAL 5:

Mediante el acta parcial número 5, el supervisor autoriza el pago de la factura # 9 del 28 de septiembre de 2018, y la factura No. 10 del 27 de marzo de 2019, mediante giros Presupuestales de Gastos GG1-2018001508 y 1509 del 28 de septiembre de 2018 y el Giro cuentas por pagar Presupuestal No. 2019000144 se efectuó el pago y se registraron los siguientes descuentos:

PAGO 5 DEL COTRATO 103 DE 2018	
CONCEPTO	VALOR
RETENCIÓN EN LA FUENTE POR PAGAR 2%	488.871
INDUSTRIA Y COMERCIO	195.548
INGRESOS POR G ADMINISTRATIVOS	122.218
TASA BOMBERIL	14.666
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	1.222.178
ESTMPILLA DE PROCULTURA 2%	488.871
ESTMPILLA DE PRO ADULTO MAYOR 0,04	977.928
TOTAL DESCUENTOS	3.510.281
VALOR TOTAL DEL PAGO	24.443.555
VALOR NETO A PAGAR	20.933.274,52

PARTE 2 DEL PAGO 5 DEL COTRATO 103 DE 2018	
CONCEPTO	VALOR
RETENCIÓN EN LA FUENTE POR PAGAR 2%	1.153.541
INDUSTRIA Y COMERCIO	461.416
INGRESOS POR G ADMINISTRATIVOS	288.385
TASA BOMBERIL	34.606
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	2.883.852
ESTMPILLA DE PROCULTURA 2%	1.153.541
ESTMPILLA DE PRO ADULTO MAYOR 0,04	2.307.268
TOTAL DESCUENTOS	8.282.609
VALOR TOTAL DEL PAGO	57.677.042
VALOR NETO A PAGAR	49.394.432,27

PARTE 3 DEL PAGO 5 DEL COTRATO 103 DE 2018	
CONCEPTO	VALOR
RETENCIÓN EN LA FUENTE POR PAGAR 2%	773.366
INDUSTRIA Y COMERCIO	309.346
INGRESOS POR G ADMINISTRATIVOS	193.342
TASA BOMBERIL	23.201
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	1.933.416
ESTMPILLA DE PROCULTURA 2%	773.366
ESTMPILLA DE PRO ADULTO MAYOR 0,04	1.546.919
TOTAL DESCUENTOS	5.552.956
VALOR TOTAL DEL PAGO	38.668.311
VALOR NETO A PAGAR	33.115.355,30

	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

PAGO DEL ACTA FINAL

Mediante el acta final, el supervisor autoriza el pago de la factura # 11 del 27 de marzo de 2019 y mediante giro Reserva presupuestal RG1-2019000021 del 28 de marzo de 2019 se efectuó el pago y se registraron los siguientes descuentos:

ULTIMO PAGO DEL COTRATO 103 DE 2018	
CONCEPTO	VALOR
RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR 2%	1.901.365
INDUSTRIA Y COMERCIO	760.546
INGRESOS POR G ADMINISTRATIVOS	475.341
TASA BOMBERIL	57.041
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	4.753.414
ESTMPILLA DE PROCULTURA 2%	1.901.365
ESTMPILLA DE PRO ADULTO MAYOR 0,04	3.802.917
TOTAL DESCUENTOS	13.651.990
VALOR TOTAL DEL PAGO	95.068.272
VALOR NETO A PAGAR	81.416.281,90

5.3. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 06:

“La actuación de los servidores públicos estará presidida por las reglas sobre administración de bienes ajenos y por los mandatos y postulados que gobiernan una conducta ajustada a la ética y a la justicia” (numeral 4, artículo 26 de la ley 80 de 1993).

Así mismo, “los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.” (Artículo 3 de la ley 80 de 1993).

El Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.1.1, literalmente establece: “El valor estimado del contrato y la justificación del mismo, cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la entidad estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos”.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Administración Municipal de San Luis Tolima, suscribió contrato de Obra No. 103 de 2018 con su respectiva Interventoría, para la “Construcción de vías en concreto rígido en los barrios la Esperanza y San Pablo del municipio de San Luis Tolima” por valor total, incluidas las adiciones de \$994'322.892,9; el cual se encuentra terminado y pagado.

Es de anotar, que, dentro de la documentación contractual, especialmente en la totalidad de los precios de la adición, no cuenta con los respectivos análisis de precios unitarios que indican los valores y parciales de la misma; al mismo tiempo también para establecer el valor final del contrato. Lo anterior generado por la inobservancia al decreto 1082 mencionado.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡No, tenemos que ser del Tolima!</i></p>	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0496

20 DIC 2020

5.4. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 07:

Dentro del contrato de Obra pública No. 103 de 2018, se presenta como proponente y representante, el profesional Jhon Edward Sánchez Camargo.

Así mismo, dentro de la documentación precontractual de los contratos de Obra, se solicita un equipo de trabajo con porcentajes de dedicación en la Obra, en donde los residentes de Obra, tal y como su nombre lo indica, requiere una dedicación del 100%.

Es de anotar entonces, que tanto los pliegos de condiciones del presente contrato de Obra Pública No. 103 de 2018, así como el contrato de Obra Pública No. 81 de 2018, exigen una dedicación del 100% para el Residente de Obra, en otras palabras, todo el tiempo debe estar presente en la misma.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que dentro de otro contrato de Obra No. 81 de 2018 cuyo objeto es "Construcción de alcantarillado sanitario de la Kra. 8ª entre calle 5 y calle 4 del municipio de San Luis Tolima", se presenta como Residente de Obra el mismo profesional Jhon Edward Sánchez Camargo, es decir, debe dedicar el 100% del tiempo a esta Obra Pública.

Al mismo tiempo, se reitera entonces que dentro del presente contrato de Obra Pública No. 103 de 2018 cuyo objeto es "Construcción de vías en concreto rígido en los barrios la Esperanza y San Pablo del municipio de San Luis Tolima", es el proponente y contratista.

Adicionalmente, los 2 contratos de Obra Pública 81 y 103 de 2018, tiene como fecha de inicio el 7 de mayo de 2018, es decir, tuvieron ejecución simultánea.

Teniendo en cuenta lo anterior, no pudiera entonces el mismo profesional participar en 2 contratos de Obra, por la razón que ya en uno de ellos, debe tener una dedicación del 100%; se infiere entonces que no fue posible un desempeño total o adecuado para las Obras públicas en mención, y sin embargo la administración municipal, celebró los 2 contratos relacionados, además de pagarlos y liquidarlos.

Lo anterior, causado por una evaluación deficiente de las propuestas y celebración de los contratos, teniendo en cuenta que se encontraba un profesional que tan solo podía participar en 1 solo contrato de acuerdo a su cargo Residente y su dedicación.

5.5. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL No. 08:

Dentro de los estudios previos folio 22 de la carpeta 1 del contrato de Obra pública No. 103 de 2018 cuyo objeto es "Construcción de vías en concreto rígido en los barrios la Esperanza y San

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

Pablo del municipio de San Luis Tolima", se encuentra la exigencia relacionada con el personal mínimo exigido con la dedicación con el debido%, de la siguiente manera:

- ✓ Director de Obra: 30%
- ✓ Residente de Obra: 100%
- ✓ Topógrafo: 50%
- ✓ Ambiental: 30%
- ✓ HSEQ: 30%
- ✓ Maestro: 100%

Así mismo dentro de la propuesta presentada que hace parte integral del contrato, y también en atención a la obligación No. 16 del estudio previo, reverso del folio 9, "Mantener las condiciones de la propuesta"; se presentan los siguientes profesionales:

- ✓ Director de Obra: Magali Reyes Patiño
- ✓ Residente de Obra: Jhonatan Duberney Martínez Chavarro
- ✓ Topógrafo: Leonel Alberto Jiménez Barrera
- ✓ Ambiental: César Augusto Cuéllar Díaz
- ✓ HSEQ: Jhon Jairo Izasa Patiño
- ✓ Maestro: Miller Rojas Perdomo

De igual manera, dentro de la misma propuesta, dentro del análisis detallado del AIU del 25%, y dentro del análisis de la Administración, el proponente relaciona los costos de personal de administración por el 2,5%, y también relaciona los costos de la dotación y seguridad industrial del personal de la Obra por el 0,1%, sobre los costos directos de la Obra, los cuales ascienden al valor de \$795'458.313,9.

Es de mencionar que no se encuentra participación alguna en la ejecución contractual, por parte del equipo de trabajo relacionado en la propuesta; así como el personal de mano de Obra, tampoco fue dotado con los elementos mínimos de seguridad industrial, los que aparte de ser totalmente necesarios y pertinentes, son de obligatorio cumplimiento de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 982 de 1984, decreto 1072 de 2015, Ley 9 de enero 24 de 1979 artículo 122 al 124, resolución 2400 de 1979, entre otras de acuerdo al marco legal de los EPP (Elementos de Protección Personal) actualmente denominados EPI (Elementos de Protección Individual).

Por consiguiente, de acuerdo a los costos relacionados en la propuesta, lo anterior tiene los siguientes valores:

\$795'458.313,9 x 2,5% =	\$19'886.457,84
\$795'458.313,9 x 0.1% =	\$ 795.458,31
TOTAL:	\$20'681.916,15

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>No, llámalo que no de Tolima!</i></p>	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0496

28 DIC 2020

Por consiguiente, de acuerdo a que no se encontró participación del personal de la propuesta, así como el personal de mano de obra no tuvo la dotación respectiva; se presenta un presunto detrimento patrimonial por el valor antes mencionado de Veinte millones seiscientos ochenta y uno mil novecientos dieciséis pesos con quince centavos (**\$20'681.916,15**).

5.6. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL No. 09:

La actuación de los servidores públicos estará presidida por las reglas sobre administración de bienes ajenos y por los mandatos y postulados que gobiernan una conducta ajustada a la ética y a la justicia" (numeral 4, artículo 26 de la ley 80 de 1993).

Así mismo, "los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines." (Artículo 3 de la ley 80 de 1993).

La ley 1474 de 2011, en su Artículo 83 establece: "Supervisión e interventoría contractual y Facultades y deberes de los supervisores y los interventores. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos."

Teniendo en cuenta lo anterior, la Administración Municipal de san Luis - Tolima, suscribió contrato de obra No. 103 de 2018 con su respectiva Interventoría, para la "Construcción de vías en concreto rígido en los barrios la Esperanza y San Pablo del municipio de San Luis Tolima" por valor total, incluidas las adiciones de \$994'322.894,9; el cual se encuentra terminado y pagado.

Es de anotar, que, de acuerdo a la visita técnica en campo realizada en compañía de Planeación Municipal, se detectan algunas particularidades relacionadas con proceso constructivo, calidad, cantidades, etc. generando así, algunas diferencias en las cantidades de Obra recibidas por el municipio con respecto a las encontradas o analizadas en campo por parte de la visita técnica de la Contraloría Departamental del Tolima de la siguiente manera:

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

Construcción de vías en concreto rígido en los barrios la Esperanza y San Pablo del municipio de San Luis Tolima							
#	descripción	\$ directo	\$todo costo	cantidad contrato	cantidad auditada	faltante	\$faltante
2,1,3	conformación de calzada	9.000,00	11.250,00	3.119,57	-	3.119,57	35.095.162,50
3,1	losa en concreto nr=41 (suministro, formateado, colocación y acabado)	674.000,00	842.500,00	588,14	550,85	37,29	31.416.825,00
5,8	construcción caja de inspección 0,6*0,6	318.200,00	397.750,00	53,00	13,00	40,00	15.910.000,00
5,13	suministro e instalación paso en hierro 5/8 incluye pintura anticorrosiva	20.700,00	25.875,00	6,00	-	6,00	155.250,00
6,1	red acometida hidráulica 2"	21.200,00	26.500,00	90,00	-	90,00	2.385.000,00
6,2	red acometida hidráulica 1"	7.350,00	9.187,50	106,00	-	106,00	973.875,00
7,2	andén en concreto 2500 pse e=0,1m	69.300,00	86.625,00	21,00	-	21,00	1.819.125,00
7,3	concreto 3000 psi para escalera	576.600,00	720.750,00	2,50	-	2,50	1.801.875,00
TOTAL:							89.557.112,50

Es importante realizar precisiones sobre algunos de los ítems relacionados anteriormente:

2.1.3) Se observa este ítem, en razón a que no es una vía interveredal o similar destapada, además que ya cuenta con otros ítems como la localización y replanteo topográfico y las excavaciones, además de la estructura del pavimento. Por consiguiente, no se encuentra justificación.

3.1) La losa en concreto, se observa, teniendo en cuenta, el deficiente proceso constructivo en varias de las losas, presentando desgaste prematuro progresivo tipo cabezadura, además de falta de confinamiento en una de ellas. Por consiguiente, no se encuentran en condiciones de ser recibidas.

6.1 y 6.2) No se encuentran las acometidas, en razón a que no fue cambiado el tubo principal. Para las adaptaciones ya se encuentran los ítems 6.3 y 6.4.

7.2) En cuanto al andén, en primer lugar, no se encuentran los m² relacionados, adicionalmente, el andén encontrado, no se encuentra en condiciones de calidad para ser recibido.

Los demás ítems, sencillamente no coinciden las medidas, de acuerdo a las Obras mostradas por parte de Planeación municipal.

De acuerdo con lo anterior, se encuentra un presunto detrimento patrimonial por el valor mencionado de Ochenta y nueve millones quinientos cincuenta y siete mil ciento doce pesos con cincuenta centavos (**\$89'557.112,5**.)

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0496

28 DIC 2020

6. CONTRATO DE INTERVENTORIA 130 DE 2018
6.1 PROCESO PRECONTRACTUAL _ 130 DE 2018

CONTRATO DE INTERVENTORIA 130 DE 2018	
ESTUDIOS PREVIOS Y PLIEGOS DEFINITIVOS	
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DE VIAS EN CONCRETO RIGIDO EN LOS BARRIOS LA ESPERANZA Y SAN PABLO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS – TOLIMA
ESTUDIO DE NECESIDAD	<p>Como se dejó advertido en párrafos precedentes la necesidad de la contratación que se pretende llevar a cabo nace del hecho cierto que la Administración Municipal adelanto un proceso de contratación que culminará con la celebración del contrato de obra pública, que se contraen de manera específica a, CONSTRUCCION DE VIAS EN CONCRETO RIGIDO EN LOS BARRIOS LA ESPERANZA Y SAN PABLO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS – TOLIMA, por lo que una vez suscrito el acuerdo de voluntades, resultara menester que un profesional del área de la Ingeniería y/o la arquitectura vigile su desarrollo, de tal manera que este se ajuste a los estudios, a los diseños, a los pliegos y en general a todos los requerimientos técnicos que la obra demande.</p> <p>La interventoría se realizará en lo técnico, pero también comprender aspectos financieros y administrativos por lo que quien resulte seleccionado deberá acreditar una experiencia considerable, pues será esta la prenda de garantía de su idoneidad y ello dará tranquilidad a la Administración quien seguramente no se verá más tarde abocada a requerir de manera reiterada al contratista de la obra pública objeto de vigilancia.</p>
PTO OFICIAL	CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$52.689.288,95) M/CTE, IVA incluido
FORMA DE PAGO	El municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Un primer pago mediante el Acta parcial No. 1, la cual debe ser igual o mayor al 30% del valor del Contrato, una vez se haya ejecutado como mínimo el 30% de la obra. Seguidamente actas parciales mensuales por el valor realmente ejecutado. El saldo final no inferior al 10% del valor total del contrato a la entrega de las obras con el acta final y acta de liquidación debidamente firmada por el contratista y el interventor.
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA – CONCURSO DE MERITOS
PLAZO ESTIMADO	SEIS (06) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio
SUPERVISORIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL
OBLIGACIONES	VER EN EL CONTRATO

PROPONENTES: Se presentó un único proponente, CONSORCIO INTER SAN LUIS

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que nos da Tolima!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

ADJUDICACION: Mediante Resolución No. 124 del 10 de abril de 2018, la Alcaldía Municipal de San Luis Resuelve adjudicar al CONSORCIO INTER SAN LUIS, Representada Legalmente por JUAN CARLOS TRIANA CASTILLO identificado con cedula de ciudadanía No. 5.829.473 de Ibagué -Tolima, el Concurso De Méritos No. 001 - 2018, que tiene por objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DE VIAS EN CONCRETO RIGIDO EN LOS BARRIOS LA ESPERANZA Y SAN PABLO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS – TOLIMA. Por un valor de CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA PESOS (\$52.486.140.00) M/cte.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP					
CONTRATO 130 de 2018					
Numero	Fecha	Cod.	FUENTE	Descripción	Valor
2018000173	1/02/2018	13170301010101	RECURSOS DEL CREDITO	construcción de vías en concreto en los barrios la esperanza y san pablo del municipio de San Luis	\$ 44.696.400,00
		2301020404020200	GASTOS DE INVERSION	INTERVENTORIAS TECNICAS FINANCIERA Y ADMINISTRATIVAS DE PROYECTO DE SECTOR	\$ 7.992.888,95
TOTAL					\$ 52.689.288,95

6.2. PROCESO CONTRACTUAL - 130 DE 2018

CONTRATO No.	130 del 30 de enero de 2018
CONTRATISTA	CONSORCIO SAN LUIS-JUAN CARLOS TRIANA CASTILLO
NIT	5.829.473
DIRECCIÓN	CALLE 12 No. 3 – 90 OFICINA 201
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIAS EN CONCRETO RIGIDO EN LOS BARRIOS LA ESPERANZA Y SAN PABLO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS
VALOR INICIAL	\$52.486.140
PLAZO INICIAL	6 MESES

Se expidieron registros presupuestales para el contrato inicial y para la adición de la siguiente manera:

RP					
CONTRATO 130 de 2018					
Numero	Fecha	Cod.	FUENTE	Descripción	Valor
2018000509	25/04/2018	13170301010101	RECURSOS DEL CREDITO	construcción de vías en concreto en los barrios la esperanza y san pablo del municipio de San Luis	\$ 44.696.400,00
		2301020404020200	GASTOS DE INVERSION	INTERVENTORIAS TECNICAS FINANCIERA Y ADMINISTRATIVAS DE PROYECTO DE SECTOR	\$ 7.992.888,95
TOTAL					\$ 52.689.288,95

Aprobado 18 de febrero de 2020

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023

0496

28 DIC 2020

POLIZAS INICIALES DEL CONTRATO No. 130 DE 2018

El Alcalde Municipal aprueba las pólizas de seguro de la compañía seguros del Estados.a. así:

contrato 130 de 2018										
SEGUROS DEL ESTADO										
POLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 25-44-1011115084										
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS	
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		SUMA ASEGURADA
7	5	2018	24	4	2018	25	4	2019	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 5.248.614,00
			24	4	2018	25	4	2023	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES	\$ 5.248.614,00
			24	4	2018	25	4	2023	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 5.248.614,00

ACTA DE APROBACION DEL 7 DE MAYO DE 2018 FIRMADA POR EL ALCALDE

contrato 130 de 2018- actualización de polizas por la suspensión										
SEGUROS DEL ESTADO										
POLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 25-44-1011115084										
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS	
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		SUMA ASEGURADA
5	4	2019	24	4	2018	12	9	2019	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 5.248.614,00
			24	4	2018	25	4	2023	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES	\$ 5.248.614,00
			24	4	2018	25	4	2023	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 5.248.614,00

ACTA DE APROBACION DEL 25 DE abril DE 2019 FIRMADA POR EL ALCALDE**ACTAS DE INICIO Y OTRAS**

ACTA	FECHA	OBSERVACION
ACTA DE INICIO	7 DE MAYO DE 2018	firmada por el supervisor, contratista y el Supervisor
ACTA DE SUSPENSIÓN 1	28 de octubre de 2018	Por suspensión de la obra
ACTA DE REINICIO 1	18 de Marzo de 2019	
ACTA DE LIQUIDACION		

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO

Cuenta de cobro/ Factura	Fecha	Descripción	Valor neto
001	31 de mayo de 2018	Acta parcial No. 1	15.745.842
002	11 de Julio de 2018	Acta parcial No. 2	10.497.228
003	sin fecha	Acta parcial No. 3	15.745.842
004	sin fecha	POR VALOR DE \$10.497.228	NO SE PAGO
			41.988.912

PAGOS DEL CONTRATO 130 DE 2018:

PAGO DEL ACTA PARCIAL 1: Mediante el acta parcial número 1, el supervisor autoriza el pago de la factura # 001 del 31 de mayo de 2018, y mediante los giros Presupuestales de Gastos GG1-2018000809 del 31 de mayo de 2018 se efectuó el pago y se registraron los siguientes descuentos:

PAGO 1 DEL CONTRATO 130 DE 2018	
CONCEPTO	VALOR
RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR 10%	1.455.498
INDUSTRIA Y COMERCIO	105.854
INGRESOS POR G ADMINISTRATIVOS	66.159
TASA BOMBERIL	7.939
retención por pagar - impto ventas retenido por consignar	377.106
ESTAMPILLA DE PROCLTURA 2%	314.917
ESTAMPILLA DE PRO ADULTO MAYOR 0,04	630.000
TOTAL DESCUENTOS	2.957.473
VALOR TOTAL DEL PAGO	15.745.842
VALOR NETO A PAGAR	12.788.369,16

PAGO DEL ACTA PARCIAL 2: Mediante el acta parcial número 2, el supervisor autoriza el pago de la factura # 02 del 11 de julio de 2018, y mediante giro Presupuestal de Gastos GG1-2018001118 del 13 de julio de 2018 se efectuó el pago y se registraron los siguientes descuentos:

PAGO 2 DEL CONTRATO 130 DE 2018	
CONCEPTO	VALOR
RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR	882.120
retención por pagar - impto ventas retenido por consignar	251.404
INDUSTRIA Y COMERCIO	70.570
INGRESOS POR G ADMINISTRATIVOS	44.106
TASA BOMBERIL	5.293
ESTAMPILLA DE PROCLTURA 2%	209.945
ESTAMPILLA DE PRO ADULTO MAYOR 0,04	419.889
TOTAL DESCUENTOS	1.883.327
VALOR TOTAL DEL PAGO	10.497.228
VALOR NETO A PAGAR	8.613.901,32

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>No, demerito quedo tuco!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023

0498

28 DIC 2020

PAGO DEL ACTA PARCIAL 3:

Mediante el acta parcial número 3, el supervisor autoriza el pago de la factura # 3 SIN FECHA y mediante los giros Presupuestal de Gasto GG1-2018001233 4 de agosto de 2018 se efectuó el pago y se registraron los siguientes descuentos:

PAGO 3 DELCOTRATO 130 DE 2018	
CONCEPTO	VALOR
RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR	1.455.498
retefuente por pagar - impto ventas retenido por consignar	377.106
INDUSTRIA Y COMERCIO	105.854
INGRESOS POR G ADMINISTRATIVOS	66.159
TASA BOMBERIL	7.939
ESTMPILLA DE PROCULTURA 2%	314.917
ESTMPILLA DE PRO ADULTO MAYOR 0,04	630.000
IMPUESTO DE SEGURIDAD CIUDADANA	767.292
TOTAL DESCUENTOS	2.957.473
VALOR TOTAL DEL PAGO	15.745.842
VALOR NETO A PAGAR	12.788.369,16

PAGO DEL ACTA PARCIAL 4:

Mediante el acta parcial número 4, el supervisor autoriza el pago de la factura # 4 SIN FECHA y mediante el giro Presupuestal de Gasto RG1-2019000030 del 7 de mayo de 2019, efectuó el pago y se registraron los siguientes descuentos:

PAGO 4 DELCOTRATO 130 DE 2018	
CONCEPTO	VALOR
RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR	720.060
retefuente por pagar - impto ventas retenido por consignar	186.561
INDUSTRIA Y COMERCIO	52.368
INGRESOS POR G ADMINISTRATIVOS	32.730
TASA BOMBERIL	3.928
ESTMPILLA DE PROCULTURA 2%	155.795
ESTMPILLA DE PRO ADULTO MAYOR 0,04	312.000
TOTAL DESCUENTOS	1.463.442
VALOR TOTAL DEL PAGO	7.789.740
VALOR NETO A PAGAR	6.326.298,20

SEGUNDO PAGO DEL ACTA PARCIAL 4:

Aprobado 18 de febrero de 2020


 Página 53 de 66

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡No, demoslo que arde Todos!</i></p>	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

Mediante el acta parcial número 4, el supervisor autoriza el excedente del pago de la factura # 4 SIN FECHA y mediante el giro Presupuestal de Gasto RG1-2019000031 del 7 de mayo de 2019, efectuó el pago y se registraron los siguientes descuentos:

PAGO 5 DELCOTRATO 130DE 2018	
CONCEPTO	VALOR
RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR	250,272
retefuente por pagar - impto ventas retenido por consignar	64,843
INDUSTRIA Y COMERCIO	182,02
INGRESOS POR G ADMINISTRATIVOS	11,376
TASA BOMBERIL	1,365
ESTMILLA DE PROCULTURA 2%	54,150
ESTMILLA DE PRO ADULTO MAYOR 0,04	108,000
TOTAL DESCUENTOS	508,208
VALOR TOTAL DEL PAGO	2,707,488
VALOR NETO A PAGAR	2,199,280,24

6.3. HALLAZGO ADMINSTRATIVO No. 10

La Ley 418 de 1997, artículo 121º prorrogado por el artículo 6 de la Ley 1106 del 2006, establece los siguiente: Todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición.

Las concesiones de construcción, mantenimiento y operaciones de vías de comunicación, terrestre o fluvial, puertos aéreos, marítimos o fluviales pagarán con destino a los fondos de seguridad y convivencia de la entidad contratante una contribución del 2,5 por mil del valor total del recaudo bruto que genere la respectiva concesión.

Esta contribución sólo se aplicará a las concesiones que se otorguen o suscriban a partir de la fecha de vigencia de la presente ley.

La administración Municipal en el pago del acta parcial número 3 del contrato de interventoría No. 130 de 2018, mediante el pago efectuado mediante el Giro Presupuestal de Gastos GG1-2018001233 del 4 de agosto de 2018, aplicando un descuento del 5% del valor total del pago equivalente a **\$787.000**, por concepto de impuesto de seguridad ciudadana, siendo este un contrato de interventoría no de obra, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

8493

28 DIC 2020

PAGO 3 DEL CONTRATO 130 DE 2018	
CONCEPTO	VALOR
RETENCIÓN EN LA FUENTE POR PAGAR	1.455.498
retentivo por pagar - impto ventas retenido por consignar	377.106
INDUSTRIA Y COMERCIO	105.854
INGRESOS POR G ADMINISTRATIVOS	66.159
TASA BOMBERIL	7.939
ESTAMPILLA DE PROCLTURA 2%	314.917
ESTAMPILLA DE PRO: ADULTO: MAYOR 0,04	630.000
IMPUESTO DE SEGURIDAD CIUDADANA	787.292
TOTAL DESCUENTOS	2.957.473
VALOR TOTAL DEL PAGO	15.745.842
VALOR NETO A PAGAR	12.788.36916

En este orden de ideas, este ente de control insta al municipio para que efectúe la devolución de los recursos cobrados en exceso al contratista por concepto del impuesto de seguridad ciudadana, toda vez que se estaría incurriendo en un presunto enriquecimiento sin causa por parte del ente territorial.

6.4. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL No. 11:

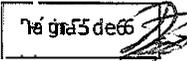
La actuación de los servidores públicos estará presidida por las reglas sobre administración de bienes ajenos y por los mandatos y postulados que gobiernan una conducta ajustada a la ética y a la justicia" (numeral 4, artículo 26 de la ley 80 de 1993).

Así mismo, "los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines." (Artículo 3 de la ley 80 de 1993).

La ley 1474 de 2011, en su Artículo 83 establece: "Supervisión e interventoría contractual y facultades y deberes de los supervisores y los interventores. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos."

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la administración municipal de San Luis Tolima celebró contrato de Interventoría No. 130 de 2018 cuyo objeto es "Interventoría técnica

Aprobado 18 de febrero de 2020

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es del Tolima!</i></p>	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

administrativa y financiera a la Construcción de vías en concreto rígido en los barrios la Esperanza y San Pablo del municipio de San Luis Tolima” por valor de \$52’689.288,95; el cual se encuentra terminado y pagado.

Así mismo dentro de los costos de Interventoría, en el reverso del folio 1 de la carpeta 1 de la documentación precontractual, se encuentran los costos, que al mismo tiempo coinciden con el valor de la propuesta en cuanto al personal profesional, de la siguiente manera:

- ✓ Director de Interventoría: \$7’380.000 dedicación 30%
- ✓ Residente de Interventoría: \$13’200.000 dedicación 100%
- ✓ Topografía: \$3’000.000 dedicación 20%
- ✓ Ensayos: \$3’000.000

Así las cosas, dentro de la propuesta económica del contratista, se propone el siguiente personal:

- ✓ Director de Interventoría: Federico García Arbeláez
- ✓ Residente de Interventoría: Andrés Mauricio Castro Murcia
- ✓ Topógrafo: Manuel Alejandro Piraquive Restrepo

Teniendo en cuenta lo anterior, dentro del proceso contractual suministrado por parte de la administración Municipal a la Contraloría Departamental, no se encuentra la participación del personal propuesto, al igual que tampoco se encuentran los ensayos respectivos.

Por consiguiente, se encuentra un presunto detrimento patrimonial por el valor de **\$26’500.000**, el total de la sumatoria de los valores antes relacionados.

Lo anterior, causado por una supervisión deficiente, al momento de no vigilar correctamente la totalidad de las obligaciones, generando así una presunta utilidad extra para el contratista sin justificación.

7. CONTRATO DE OBRA 413 DE 2017

7.1. PROCESO PRECONTRACTUAL - 413 DE 2017

Contrato 413 del 19 de diciembre de 2017	
ESTUDIOS PREVIOS Y PLIEGOS DEFINITIVOS	
OBJETO	“CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CARRERA 4 VIA AL CEMENTERIO DEL CENTRO POBLADO DE PAYANDE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS – TOLIMA”
ESTUDIO DE NECESIDAD	El Municipio requiere realizar la Construcción del Alcantarillado Sanitario de la Carrera 4 Vía al Cementerio del Centro Poblado de Payandé del Municipio de San Luis - Tolima, ya que dentro del Plan de Desarrollo “JUNTOS HAREMOS EL CAMBIO”, en el Eje “BUEN GOBIERNO POR EL CAMBIO DE SAN LUIS”, en el programa “Agua Potable y Saneamiento Básico”, se tiene como objetivo “Mantener la salubridad pública de los habitantes del municipio mediante el programa de saneamiento y recolección de desechos”. La carrera 4 sobre la vía a la entrada del cementerio presenta deficiencia en la prestación del servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, ya que las viviendas que se encuentran sobre este sector no cuentan con redes de alcantarillado para una mayor cobertura en el servicio, de igual

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0496

28 DIC 2020

	manera no existen pozos sépticos, lo cual genera contaminación en las fuentes hídricas y la inestabilidad de los terrenos por filtraciones de aguas.
PTD OFICIAL	CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS. (\$189.999.915,00)
FORMA DE PAGO	De acuerdo a la manifestación que haga el oferente, se realizarán los pagos derivados del contrato que con él llegare a celebrarse. En el evento que de no solicitarse anticipo, o aun solicitándose este, la suma restante por cancelar tendrá lugar mediante actas parciales, teniendo en cuenta la obra realmente ejecutada, con la aclaración que el acta final no podrá ser inferior al 10% del presupuesto oficial. Los pagos se harán de acuerdo a los informes que se alleguen, previa presentación de las respectivas facturas, certificación de recibo a satisfacción del interventor y/o supervisor del contrato y cumplimiento de los requisitos de ley. Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la factura con el lleno de los requisitos por parte del Municipio de San Luis.
TIPO DE CONTRATO	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PLAZO ESTIMADO	CUATRO (04) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio
SUPERVISORIA	SECRETARÍA DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL
OBLIGACIONES	VER EN EL CONTRATO

PROponentes: Se presentaron dos Proponentes; CONSORCIO MSM ALCANTARILLADOS y FABIAN MAURICIO TRILLEROS LASSO,

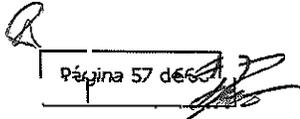
ADJUDICACION: Mediante Resolución No.1133 del 14 de diciembre de 2017, la Alcaldía Municipal de San Luis, resuelve Adjudicar al ingeniero FABIAN MAURICIO LASSO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 5.824.834 de Ibagué la Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. 008 de 2017, que tiene por objeto: "CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CARRERA VIA AL CEMENTERIO DEL CENTRO POBLADO DE PAYANDÉ DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS-TOLIMA."

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP					
CONTRATO413 de 2017					
Numero	Fecha	Cod.	FUENTE	Descripción	Valor
2017000857	9/11/2017	230902010101	RECURSOS DEL CREDITO	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO en la carrera 4 entrada al cementerio del corregimiento de Payandé del MUNICIPIO DE SAN LUIS	\$ 190.000.000,00
TOTAL					\$ 190.000.000,00

CDP					
ADICION CDNRATO413 DE 2017					
Numero	Fecha	Cod.	FUENTE	Descripción	Valor
2018000215	27/02/2018	230103010102	GASTOS DE INVERSION	PROGRAMAS DE CONTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO	\$ 73.668.105,00
TOTAL					\$ 73.668.105,00

Aprobado 18 de febrero de 2020



Página 57 de 57

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

7.2. PROCESO CONTRACTUAL- 413 DE 2017

CONTRATO No.	413 del 19 de diciembre de 2017
CONTRATISTA	FABIAN MAURICIO TRILLERAS LASSO
NIT	5.824.834 de IBAGUE
DIRECCION	CARRERA 5 No. 22 – 42 piso 2 I BAGUE TOLIMA
OBJETO	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CARRERA 4 VIA AL CEMENTERIO, DEL CENTRO POBLADO DE PAYANDE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA.
VALOR INICIAL	\$189.894.249
VALOR ADICION 1	\$ 73.668.105
VALOR TOTAL DEL CTO	\$ 263.562.354
PLAZO INICIAL	4 MESES

Se expidieron registros presupuestales para el contrato inicial y para la adición de la siguiente manera:

REGISTRO PRESUPUESTAL						
CONTRATO 413 DE 2017						
Numero	Fecha	Cod.	FUENTE	Descripción		Valor
2017001742	19/12/2017	230902010101	RECURSOS DEL CREDITO	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO en la carrera 4 entrada al cementerio del corregimiento de Payande del MUNICIPIO DE SAN LUIS	\$	189.894.249,00
TOTAL						\$ 189.894.249,00

REGISTRO PRESUPUESTAL						
ADICION CONTRATO 413 DE 2017						
Numero	Fecha	Cod.	FUENTE	Descripción		Valor
2018000316	27/02/2018	230103010102	GASTOS DE INVERSION	PROGRAMAS DE CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO	\$	73.668.105,00
TOTAL						\$ 73.668.105,00

POLIZAS INICIALES DEL CONTRATO No. 413 DE 2017

El Alcalde Municipal aprueba las pólizas de seguro de la compañía seguros del Estado s.a. así:

contrato 413 DE 2017										
ASELURADORA CONFIANZA										
FOLZA DE CUMPLIMIENTO NO. GU046192										
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS	
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		SUMA ASEGURADA
11	1	2018	19	12	2017	19	10	2018	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 37.978.850,00
			19	12	2017	19	10	2018	ANTICIPO	\$ 59.968.275,00
			19	12	2017	19	4	2021	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES	\$18.989.425,00
			19	12	2017	19	12	2022	ESTABILIDAD DE LA OBRA	\$ 37.978.850,00

**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-023

Versión: 02

0496

28 DIC 2020

ASEGURADORA CONFIANZA										
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL - RE003820										
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS	SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
11	1	2018	19	12	2017	19	4	2018	FRECIOS LABORES Y OPERACIONES - VIGENCIA	\$ 234.372.600,00
			19	12	2017	19	4	2018	FRECIOS LABORES Y OPERACIONES - EVENTO	\$ 234.372.600,00
			19	12	2017	19	4	2018	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL - VIGENCIA	\$ 46.880.000,00
			19	12	2017	19	4	2018	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL - EVENTO	\$ 46.880.000,00
			19	12	2017	19	4	2018	CONTRA TISTA Y SUBCONTRA TISTA INDEPENDIENTE - VIGENCIA	\$ 46.880.000,00
			19	12	2017	19	4	2018	CONTRA TISTA Y SUBCONTRA TISTA INDEPENDIENTE - EVENTO	\$ 46.880.000,00
			19	12	2017	19	4	2018	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS - VIGENCIA	\$ 46.880.000,00
			19	12	2017	19	4	2018	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS - EVENTO	\$ 46.880.000,00
			19	12	2017	19	4	2018	PERJUICIOS EXTRAFATRIMONIALES - VIGENCIA	\$ 46.880.000,00
			19	12	2017	19	4	2018	PERJUICIOS EXTRAFATRIMONIALES - EVENTOS	\$ 46.880.000,00
			19	12	2017	19	4	2018	LUCRO CESANTE - VIGENCIA	\$ 46.880.000,00
19	12	2017	19	4	2018	LUCRO CESANTE - EVENTO	\$ 46.880.000,00			

ACTA DE APROBACION DEL 17 DE ENERO DE 2018 FIRMADA POR EL ALCALDE

Poliza Adicion - contrato 413 DE 2017										
ASEGURADORA CONFIANZA										
POLIZA DE CUMPLIMIENTO NO GU046192										
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS	SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
27	2	2018	27	2	2018	17	11	2018	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 37.978.850,00
			27	2	2018	17	11	2018	ANTICIPO	\$ 59.968.275,00
			27	2	2018	18	5	2021	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES	\$ 18.989.425,00
			27	2	2018	17	1	2023	ESTABILIDAD DE LA OBRA	\$ 37.978.850,00

ASEGURADORA CONFIANZA										
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL - RE003820										
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			AMPAROS	SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
27	2	2018	27	2	2018	18	5	2018	FRECIOS LABORES Y OPERACIONES - VIGENCIA	\$ 234.372.600,00
			27	2	2018	18	5	2018	FRECIOS LABORES Y OPERACIONES - EVENTO	\$ 234.372.600,00
			27	2	2018	18	5	2018	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL - VIGENCIA	\$ 46.880.000,00
			27	2	2018	18	5	2018	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL - EVENTO	\$ 46.880.000,00
			27	2	2018	18	5	2018	CONTRA TISTA Y SUBCONTRA TISTA INDEPENDIENTE - VIGENCIA	\$ 46.880.000,00
			27	2	2018	18	5	2018	CONTRA TISTA Y SUBCONTRA TISTA INDEPENDIENTE - EVENTO	\$ 46.880.000,00
			27	2	2018	18	5	2018	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS - VIGENCIA	\$ 46.880.000,00
			27	2	2018	18	5	2018	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS - EVENTO	\$ 46.880.000,00
			27	2	2018	18	5	2018	PERJUICIOS EXTRAFATRIMONIALES - VIGENCIA	\$ 46.880.000,00
			27	2	2018	18	5	2018	PERJUICIOS EXTRAFATRIMONIALES - EVENTOS	\$ 46.880.000,00
			27	2	2018	18	5	2018	LUCRO CESANTE - VIGENCIA	\$ 46.880.000,00
27	2	2018	18	5	2018	LUCRO CESANTE - EVENTO	\$ 23.440.000,00			

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Neg. demos lo que es del Tolima!</i></p>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

ACTA DE APROBACION DEL 28 FE FEBRERO DE 2018 FIRMADA POR EL ALCALDE
ACTAS DE INICIO Y OTRAS

ACTA	FECHA	OBSERVACION
ACTA DE INICIO	17 DE ENERO DE 2018	firmada por el contratista y el Supervisor
ADICION	27 DE FEBRERO DE 2018	\$73.668.105
ACTA DE LIQUIDACION	17 DE ABRIL DE 2018	

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO

Cuenta de cobro	Fecha	Descripción	Valor neto
CUENTA DE COBRO 1	17 DE ENERO DE 2018	Pago anticipo contrato de obra 417	\$ 56.968.274,00
Factura 137	14 DE FEBRERO DE 2018	Acta parcial No. 1 (ESTA POR MAYOR VALOR)	\$ 64.911.442,84
Factura 139	17 DE ABRIL DE 2018	Acta final (ESTA POR MAYOR VALOR)	\$ 141.682.637,16
			\$ 263.562.354,00

PAGOS DEL CONTRATO 413 DE 2017

PAGO DEL ANTICIPO (50%):

Mediante acta DE PAGO DE ANTICPIO el supervisor autoriza el pago de la cuenta de cobro de fecha 17 de enero de 2018 presentada por el señor FABIAM MAURICIO TRILLERAS LASSO, y mediante los giros Presupuestales de Gastos RG1-201800002 del 25 de enero de 2018 se efectuó el pago y se registraron los siguientes descuentos:

PAGO 1 - ANTICIPO 50% DEL CONTRATO 413 DE 2017	
CONCEPTO	VALOR
RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR 2%	1.139.365
INDUSTRIA Y COMERCIO	455.746
INGRESOS POR G ADMINISTRATIVOS	284.841
TASA BOMBERIL	34.181
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	2.848.414
ESTMPILLA DE PROCULTURA 2%	1.139.365
ESTMPILLA DE PRO ADULTO MAYOR 0,04	2.278.731
TOTAL DESCUENTOS	8.180.644
VALOR TOTAL DEL PAGO	56.968.274
VALOR NETO A PAGAR	48.787.630

PAGO DEL ACTA No. 1:

Mediante acta No. 1, el supervisor autoriza el pago de la factura No. 137 del 14 de febrero de 2018 presentada por el señor FABIAN MAURICIO TRILLERAS LASSO, y mediante lo giro Presupuestal de Gasto RG1-2018000335 del 8 de marzo de 2018 se efectuó el pago y se registraron los siguientes descuentos:

**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-023

Versión: 02

0496

28 DIC 2020

PAGO 2 DEL CONTRATO 413 DE 2017	
CONCEPTO	VALOR
RETENCIÓN EN LA FUENTE POR PAGAR 2%	1.298.229
INDUSTRIA Y COMERCIO	519.292
INGRESOS POR G ADMINISTRATIVOS	324.557
TASA BOMBERIL	38.947
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	3.245.572
ESTMPILLA DE PROCLTURA 2%	1.298.229
ESTMPILLA DE PRO ADULTO MAYOR 0,04	2.596.000
TOTAL DESCUENTOS	9.320.825
VALOR TOTAL DEL PAGO	64.911.443
VALOR NETO A PAGAR	55.590.617,65

PAGO 1 - ANTICIPO 50% DEL CONTRATO 413 DE 2017	
CONCEPTO	VALOR
RETENCIÓN EN LA FUENTE POR PAGAR 2%	1.139.365
INDUSTRIA Y COMERCIO	455.746
INGRESOS POR G ADMINISTRATIVOS	284.841
TASA BOMBERIL	34.181
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	2.848.414
ESTMPILLA DE PROCLTURA 2%	1.139.365
ESTMPILLA DE PRO ADULTO MAYOR 0,04	2.278.731
TOTAL DESCUENTOS	8.180.644
VALOR TOTAL DEL PAGO	56.968.274
VALOR NETO A PAGAR	48.787.630

PAGO DEL ACTA FINAL:

Mediante acta final, el supervisor autoriza el pago de la factura No. 139 del 17 de ABRIL de 2018 presentada por el señor FABIAN MAURICIO TRILLERAS LASSO, y mediante lo giro Presupuestal de Gasto RGI-201800020 del 23 de mayo de 2018 y GG1-2018000767 del 23 de Mayo de 2018 se efectuó el pago y se registraron los siguientes descuentos:

PAGO 2 DEL CONTRATO 413 DE 2017	
CONCEPTO	VALOR
RETENCIÓN EN LA FUENTE POR PAGAR 2%	1.298.229
INDUSTRIA Y COMERCIO	519.292
INGRESOS POR G ADMINISTRATIVOS	324.557
TASA BOMBERIL	38.947
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	3.245.572
ESTMPILLA DE PROCLTURA 2%	1.298.229
ESTMPILLA DE PRO ADULTO MAYOR 0,04	2.596.000
TOTAL DESCUENTOS	9.320.825
VALOR TOTAL DEL PAGO	64.911.443
VALOR NETO A PAGAR	55.590.617,65

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

PARTE 2 PAGO FINAL DEL CONTRATO 413 DE 2017	
CONCEPTO	VALOR
RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR 2%	2.658.520
INDUSTRIA Y COMERCIO	1.063.408
INGRESOS POR G ADMINISTRATIVOS	664.630
TASA BOMBERIL	79.756
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	6.646.299
ESTMPILLA DE PROCULTURA 2%	2.658.520
ESTMPILLA DE PRO ADULTO MAYOR 0,04	5.317.039
TOTAL DESCUENTOS	19.088.170
VALOR TOTAL DEL PAGO	132.925.975
VALOR NETO A PAGAR	113.837.804,99

7.3. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 12:

La ley 1474 de 2011, en su Artículo 83 establece: "Supervisión e interventoría contractual y Facultades y deberes de los supervisores y los interventores. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos."

Teniendo en cuenta lo anterior, la Administración Municipal de San Luís Tolima, suscribió contrato de obra No. 413 de 2017 con su respectiva Interventoría, para la "Construcción de alcantarillado sanitario de la kra. 4 vía al cementerio del centro poblado de Payandé del municipio de San Luís Tolima" por valor total, incluidas las adiciones de \$263'352.354; el cual se encuentra terminado y pagado.

De igual manera se encuentra que dentro del estudio previo, página 19 de la carpeta 1, se requiere de personal mínimo para la Obra, con su % de dedicación de la siguiente manera:

- ✓ Director de Obra 30%
- ✓ Residente de Obra 100%
- ✓ HSEQ: 30%

De acuerdo con este requerimiento de orden precontractual, el proponente relaciona su personal mínimo así:

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡No, llámalo como el Tolima!</i></p>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0496

28 DIC 2020

- ✓ Director de Obra: César Augusto Cuéllar Díaz
- ✓ Residente de Obra: Wálter Saavedra
- ✓ HSEQ: Jhon Jairo Izasa Patiño

Como particularidad se aprecia dentro del expediente contractual suministrado por el municipio de San Luís Tolima; que no hubo participación alguna por parte del equipo de trabajo mínimo exigido y es de agregar que en las obligaciones del estudio previo numeral 2.6.1.2.1 "Obligaciones relacionadas con el personal requerido" se encuentra también que el contratista debe mantener el personal ofrecido. Incluso se habla de sanciones en el párrafo 1, y sin embargo, el contrato fue recibido y pagado por parte del Municipio, sin vigilar correctamente esta obligación.

Así mismo en cuanto a las mencionadas falencias de supervisión e interventoría, se aprecia que en lo relacionado con la obligación de los pagos de seguridad social y aportes parafiscales; tan solo se encuentra 1 mes pago, recordando que el plazo es de 4 meses y no sobre el valor del contrato sino sobre el salario mínimo.

Lo anterior, ocasionado por una presunta supervisión e interventoría deficientes, al momento de vigilar correctamente las obligaciones contractuales y de Ley.

7.4. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 13:

La actuación de los servidores públicos estará presidida por las reglas sobre administración de bienes ajenos y por los mandatos y postulados que gobiernan una conducta ajustada a la ética y a la justicia" (numeral 4, artículo 26 de la ley 80 de 1993).

Así mismo, "los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines." (Artículo 3 de la ley 80 de 1993).

El Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.1.1, literalmente establece: "El valor estimado del contrato y la justificación del mismo, cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la entidad estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos".

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el municipio de San Luís Tolima, celebró contrato de Obra Pública No. 413 de 2013 cuyo objeto es "Construcción de alcantarillado

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es del Tolima!</i></p>	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

sanitario de la kra. 4 vía al cementerio del centro poblado de Payandé del municipio de San Luís Tolima”, el cual se encuentra terminado y pagado.

Como particularidad se aprecia que tanto el contrato inicialmente pactado, así como la adición, carecen de los respectivos análisis de precios unitarios (APU's) para establecer el valor de todas y cada una de las actividades, así como el valor total del contrato o necesidad. Por consiguiente, se atenta contra el principio de economía, así como de planeación, en el sentido que se genera incertidumbre sobre el costo tanto parcial, así como total de la Obra Pública contratada, sometiendo a la administración municipal a la improvisación.

7.5. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL No. 14:

El municipio de San Luís Tolima celebró contrato de Obra Pública No. 413 de 217 cuyo objeto es “Construcción de alcantarillado sanitario de la kra. 4 vía al cementerio del centro poblado de Payandé del municipio de San Luís Tolima”, el cual se encuentra terminado y pagado por un valor inicial de \$189'894.249 y una adición por valor de \$73'668.105 para un valor total de \$263'352.354.

En el mismo orden de ideas, se aprecia que el objeto contractual, indica que la Obra de Pavimentación y Obras Hidro sanitarias, se realizarán sobre la Kra. 4. Sin embargo se observa que la adición beneficia la calle 4, es decir, en un lugar diferente al indicado en el objeto del contrato. De igual manera se aprecia que el contrato inicialmente pactado, tiene un valor ya indicado de \$189'894.249, el cual es bastante cercano al límite de la menor cuantía, el cual es de \$206'560.760. Por consiguiente, se aprecia que, al realizar la adición, se supera ampliamente el valor de la menor cuantía, contrato que finalmente tuvo el valor mencionado de **\$263'352.354**.

De acuerdo con todo lo anterior, se observa entonces que la adición se encuentra por fuera del objeto contractual, así como es una evasión evidente al proceso de licitación. Por consiguiente, es una actuación contractual improcedente y por lo tanto se puede apreciar un presunto detrimento patrimonial por el valor de la adición impertinente de **\$73'668.105**.

Adicionalmente, de acuerdo con otro hallazgo de orden disciplinario del presente informe, el costo de la adición, no cuenta con los soportes correspondientes para establecer los precios unitarios y total, generando una total incertidumbre en cuanto a su valor.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02	

28 DIC 2020

Lo anterior generado por una Planeación deficiente, e inobservancia al objeto contractual, así como a las cuantías del Municipio

8. RESULTADO DE LA EVALUACION DEL CONTROL FISCAL INTERNO:

De acuerdo con los hallazgos establecidas dentro del informe, podemos conceptuar que el Sistema de Control Interno de la Alcaldía Municipal de san Luis fue ineficiente, si bien es cierto se tienen implementados controles, los mismos no son efectivos, ya que dentro del archivo de la vigencia 2018, no reposan informes de auditoría de seguimiento a los recursos del crédito ni a la contratación ejecutada con los mismos.

CUADRO DE HALLAZGOS:

Hallazgo Administrativo	Incidencia					Beneficio de control	Pagina
	Fiscal	Valor	Disciplina	Penal	sancionatorio	Valor	
1			1		1		24
2			1				30
3			1				31
4	1	\$ 46.500.742,06	1				32
5	1	\$ 3.141.600,00	1				34
6			1				45
7			1				46
8	1	\$ 20.681.916,15	1				46
9	1	\$ 89.557.112,50	1				48
10							55
11	1	\$ 26.500.000,00	1				56
12			1				62
13			1				63
14	1	\$ 73.668.105,00	1				64
TOTALES	14	\$ 260.049.475,71	13	0	1	0	

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Viva, Amamos lo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0496

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a los correos electrónicos secretaria.general@contraloriaTolima.gov.co / funcionario9@contraloriatolima.gov.co o la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, frente al Hotel Ambaá.

Atentamente,

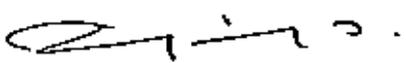
28 DIC 2020


DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO
Contralor Departamental del Tolima


ESPERANZA MONROY CARRILLO
Contralora Auxiliar


DIANA MAGALY CARO GALINDO
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo Auditor:


MARIA DEL ROCIO OSPINA SANCHEZ
Auditora

JHON FREDY TORRES REYES
Apoyo Técnico

Aprobado 18 de febrero de 2020